INFORME MENSUAL No.1:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4600107685 DE 2025

CONTRATO DE OBRA No. 4600107693 DE 2025

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL (07/04/2026) AL (30/04/2026)

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
 - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
 - **1.2.** Localización de la Obra Pública
 - **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico de Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
 - **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas, de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
 - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
 - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
 - **2.4.** Control del material en obra
 - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
 - **2.6.** Control de equipos en obra
 - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
 - **3.1.** Informe social
 - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
 - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
 - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social
 - **3.2.** Informe ambiental
 - **3.2.1.** Programas del Plan de Acción Ambiental de la Obra Pública
 - **3.2.2.** Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
 - **3.2.3.** Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
 - **3.2.4.** Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.5. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

3.3. Informe de Seguridad y Salud en el trabajo SST
3.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (contratista de obra)
3.3.1.1. Seguimiento a los hallazgos encontrados en la verificación del cumplimiento para la gestión, en el desarrollo del componente

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública
4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral
4.2. Control del personal de la Interventoría asociado al proyecto
4.3. Control a los compromisos definidos en los comités de obra
4.4. Correspondencia enviada y recibida
4.5. Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable
5.1. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra
5.2. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)

6. Informe Jurídico
6.1. Relación de reclamaciones
6.2. Relación de sanciones
6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ilustración 1. Comuna POPULAR 5
Ilustración 2. Comuna MANRIQUE 5
Ilustración 3. Comuna SAN CRISTOBAL 6
Ilustración 4. Comuna ALTAVISTA 6
Ilustración 5. Comuna SAN ANTONIO DE PRADO 6
Ilustración 6. Comuna SANTA ELENA 6

Tabla 1. Frentes de Obra 9
Tabla 2. Contrato de Obra 11
Tabla 3. Contrato Interventoría 11
Tabla 4. Registro fotográfico Actividades – La Salle 12
Tabla 5. Registro fotográfico Actividades – Las Granjas 13
Tabla 6. Registro fotográfico Actividades – Limonar 14
Tabla 7. Registro fotográfico Actividades – Aragón 14
Tabla 8. Registro fotográfico Actividades – Centralidad Colegio Cooperativo 15
Tabla 9. Registro fotográfico Actividades – El Plan Cra 20 16
Tabla 10. Registro fotográfico Actividades – El Plan Cra 22 16
Tabla 11. Estado por Frente – Ejecución Abril 17
Tabla 12. Estado de la Obra por Frente – Con corte al 30 de abril de 2026 18
Tabla 13. Avance Financiero por Comunas y Frentes de Obra 20
Tabla 14. Avance actual del Proyecto 22
Tabla 15. Estado del Tiempo Comuna 3. Manrique 24
Tabla 15. Estado del Tiempo Comuna 80. San Antonio de Prado 25
Tabla 17. Estado del Tiempo Comuna 90. Santa Elena 26
Tabla 18. Relación de Vehículos presentes en Obra 28
Tabla 19. Actas de Vecindad 30
Tabla 20. Actas de Entorno 31
Tabla 21. Indicadores 31
Tabla 22. Consolidado de Actas de Vecindad de Inicio y Cierre 31
Tabla 23. Circulares y Volantes Informativos 32
Tabla 24. Registro Fotográfico buzones 33
Tabla 25. Registro Fotográfico Carteleras 34
Tabla 26. Registro de Llamadas telefónicas 36
Tabla 27. Consolidado de Atención a la Comunidad 36
Tabla 28. Registro fotográfico Atención a la Comunidad 37
Tabla 29. Tabla Resumen Reuniones de Inicio 39
Tabla 30. Registro Fotográfico Reuniones de Inicio 39
Tabla 31. Indicador de seguimiento reunión inicio de obra 40
Tabla 32. Tabla Resumen Comité Ciudadano 40
Tabla 33. Empleabilidad Abril 2026 41
Tabla 34. Personal contratado en la obra – Abril 2026 41
Tabla 35. Personal en obra por género – Abril 2026 41
Tabla 15. Seguimiento Indicadores mano de Obra 41
Tabla 37. Indicador de Capacitaciones 42

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 38. Ejecución Presupuestal Social 43
Tabla 39. Actividades de la Interventoría 43
Tabla 40. Estructura de anexos por programas 44
Tabla 41. Gestión Social en Obra 45
Tabla 42. Programas del Plan de Acción Ambiental 46
Tabla 43. Plan de Manejo Ambiental en Obra 48
Tabla 44. Formatos del Contratista entregados a la Interventoría 57
Tabla 45. Programas del Plan de Acción Ambiental 63
Tabla 46. Programas de Riesgo Eléctrico 65
Tabla 42. Programas de Riesgo Químico 67
Tabla 48. Programa de Riesgo Químico 69
Tabla 49. Trabajo en Caliente 71
Tabla 50. Seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 74
Tabla 51. Personal Técnico y Administrativo del Contratista 74
Tabla 52. Afiliación del Personal Contratista a Seguridad Social 76
Tabla 53. Personal Técnico y Administrativo de Interventoría 77
Tabla 54. Certificación Contadora 79
Tabla 55. Compromisos Comité de Obra 79
Tabla 56. Correspondencia Enviada 80
Tabla 57. Correspondencia Recibida 84
Tabla 58. Garantías Contrato de Obra 89
Tabla 58. Registro Fotográfico – Avance de Obra 90

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El alcance del contrato objeto de interventoría comprende realizar la intervención física de la infraestructura de transporte y de uso público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante la construcción y mejoramiento de vías urbanas y obras complementarias asociadas, que permitan proveer y garantizar vías y espacios públicos adecuados, seguros, confortables, transitables e integradores con los diferentes medios y sistemas de transporte y de movilidad del Distrito, para el aprovechamiento, uso y disfrute de toda la comunidad en condiciones óptimas de seguridad y confiabilidad.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto se ubica en la zona rural y urbana de las comunas: 1. Popular, 3. Manrique, 60. San Cristóbal, 70. Altavista, 80. San Antonio de Prado y 90. Santa Elena, y corresponde a los proyectos priorizados por presupuesto participativo.

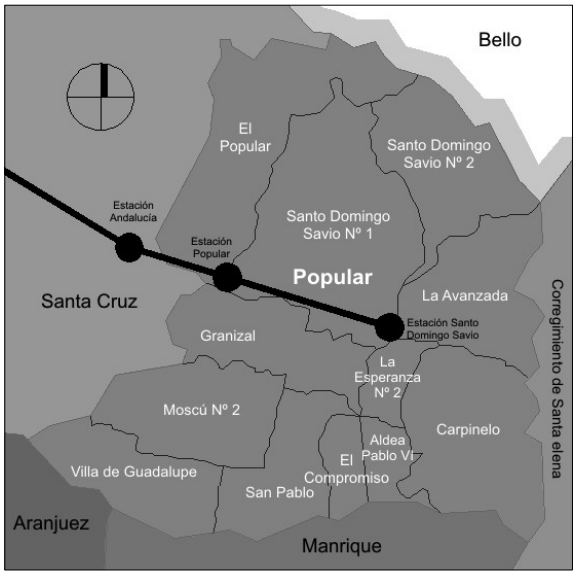


Ilustración 2. Comuna POPULAR



Ilustración 2. Comuna MANRIQUE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 4. Comuna SAN CRISTOBAL



Ilustración 4. Comuna ALTAVISTA



Ilustración 6. Comuna SAN ANTONIO DE PRADO



Ilustración 6. Comuna SANTA ELENA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR:

Comuna 1. Popular

La Comuna 1 - Popular está ubicada en la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín, su extensión total es de 309,91 ha y sus límites son, al norte, el municipio de Bello; al oriente, el corregimiento de Santa Elena; al sur, los barrios: María Cano Carambolas, San José La Cima y La Salle, de la Comuna 3 y el barrio Berlín de la Comuna 4, y al occidente, los barrios: Moscú No. 1, Villa del Socorro, La Francia y La Isla de la Comuna 2.

El plan de desarrollo local de la Comuna 1 Popular en la línea Físico-espacial refleja que tiene algunas dificultades referentes a la malla vial, puesto que sus calles por la distribución de la población son muy reducidas; la comuna, por tanto, requiere proyectos de comunicación entre sus barrios y estrategias de movilización de acuerdo con sus necesidades e infraestructura.

Fuente: Anexos pliego tipo.

Comuna 3. Manrique

La Comuna 3, Manrique está localizada en la zona nororiental de la ciudad de Medellín. Sus límites son: al norte, con los barrios Carpinelo, Aldea Pablo VI, San Pablo y Villa Guadalupe de la Comuna 1 -Popular; al oriente, con el corregimiento de Santa Elena; al Occidente, con los barrios Berlín, La piñuela, Las Esmeraldas, Campo Valdés No.1 y Manrique Central No.1 de la Comuna 4, Aranjuez; y al Sur, limita con los barrios La Mansión y Batallón Girardot de la Comuna 8, Villa Hermosa.

El sistema de movilidad vial de la Comuna 3 – Manrique, varía entre la franja alta y la baja, mientras que esta última cuenta con una adecuada red vial que facilita la interconexión, la franja alta y en ocasiones la media, está compuesta en su gran mayoría por servidumbres y calles que las cruzan sólo de manera parcial hasta conectar con una única vía principal. Se trata de una carencia de vías que conlleva a una limitada movilidad peatonal, teniendo en cuenta que gran parte de los andenes y escaleras no poseen pasamanos, situación que fue expuesta por los habitantes de las 3 franjas, en especial la alta y media, donde también hablaron sobre la falta de señalización y mantenimiento de las vías. Información que se observará con más detalle en el apartado “Percepción Comunitaria”.

Fuente: Anexos pliego tipo.

Comuna 60. San Cristóbal

El Corregimiento San Cristóbal, como parte del área rural de Medellín, está localizado en la Zona Centro Occidente del Distrito y se encuentra dividido administrativamente por la Cabecera urbana y 17 veredas. Tiene una extensión de 49,5 km2.

San Cristóbal limita por el norte con el municipio de Bello, por el sur con los Corregimientos Altavista y San Antonio de Prado, por el oriente con el perímetro urbano de Medellín y por el occidente con el Corregimiento San Sebastián de Palmitas.

Se encuentra ubicado en el Corredor Estratégico Metropolitano y Regional de Antioquia sobre la vía que conecta a la ciudad con puertos y centros de recibo y envío de productos, lo que facilita su incorporación a la dinámica económica del Distrito de Medellín y de la región.

La propuesta desde la Línea de Estructuración del Hábitat Corregimental es proporcionar condiciones de habitabilidad dignas a los habitantes de San Cristóbal, orientadas al mejoramiento, la legalización, regulación y titulación de predios, respetando el derecho de los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

moradores, tanto en área urbana como rural, ya que la vivienda es una necesidad fundamental para todo ser humano.

La Línea se enfoca, además, en el manejo efectivo del espacio público, dándole prioridad a aspectos como la movilidad y el transporte para ofrecer a los pobladores la posibilidad de desplazarse en condiciones de seguridad e inclusión y contar con equipamientos colectivos adecuados y suficientes que generen condiciones de vida dignas e impulsen el desarrollo del corregimiento y la interacción de sus habitantes para generar disfrute y bienestar.
Fuente: Anexos pliego tipo.

Comuna 70. Altavista
Altavista es el corregimiento más cercano a la zona urbana de Medellín, y por ende mantiene un vínculo estrecho con la ciudad y una dependencia muy fuerte de aquélla, la cual se traduce en la utilización y demanda de bienes, servicios y actividades inherentes a la dinámica urbana. Así, el desarrollo del territorio ha estado asociado al proceso de poblamiento del área de influencia de las quebradas Altavista, La Picacha, Ana Díaz y la Guayabala, de manera dependiente del área urbana de Medellín, con la conexión con los barrios Belén y La América.

La Comuna 70 - Corregimiento de Altavista es uno de los cinco corregimientos del Distrito de Medellín. Está localizado al suroccidente, a 9,4 kilómetros del área urbana. Limita al norte con el corregimiento de San Cristóbal y el área urbana de Medellín, al occidente con el Corregimiento de San Antonio de Prado, al sur con el municipio de Itagüí y al oriente con la zona urbana de Medellín.
El territorio de Altavista hace parte de la vertiente occidental de la cordillera central; posee un relieve quebrado de cañones intramontañosos que conforman un sistema de valles longitudinales, paralelos y rectilíneos. Tiene alturas comprendidas entre 1600 y 2400 msnm, con pisos térmicos templado y frío, y temperaturas entre 12 y 21ºC. La precipitación promedio anual e s de 1000 msnm. Las mayores alturas son las cuchillas El Barcino y Piedra Gorda, y los altos El Corazón y El Manzanillo, con elevaciones entre los 2000 y los 3000 msnm.

Dimensión Físico-Espacial: Esta dimensión contiene una primera parte donde describe la situación actual del corregimiento en todos los aspectos correspondientes a la vivienda, el espacio público, los equipamientos comunitarios, la movilidad, los servicios públicos y los proyectos de ciudad que se tienen incidencia en el corregimiento, y una segunda parte que contiene las propuestas de líneas, programas e iniciativas de proyectos.
Fuente: Anexos pliego tipo.

Comuna 80. San Antonio de Prado
San Antonio de Prado es uno de los 5 corregimientos de la ciudad de Medellín, está ubicado en el extremo suroccidental de la ciudad; delimita por el norte con los corregimientos de San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal, por el oriente con el corregimiento de AltaVista, por el sur con los municipios de Itagüí y la Estrella, y por el occidente con los municipios de Heliconia y Angelopolis.

El corregimiento lo conforman las siguientes veredas: Potrerito, Montañita, La Florida, Astillero, Yarumalito, San José, La Verde y El Salado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el corregimiento de San Antonio de Prado la infraestructura es limitada en sus vías vehiculares y peatonales, por el crecimiento desbordado del corregimiento y las que soporta una alta congestión vehicular, la preocupante situación de movilidad del corregimiento persiste con el acelerado crecimiento del parque automotor y la población pradeña, sumado con una baja infraestructura de acceso en general.
Además, en San Antonio de Prado, no se ha construido el espacio público ni los equipamientos necesarios de acuerdo con el crecimiento urbano y demográfico. El crecimiento se ha dado concretamente en el casco urbano del corregimiento y alrededor de la vía de acceso entre el casco urbano y la frontera con Itagüí.
Fuente: Anexos pliego tipo.

Comuna 90. Santa Elena
El Corregimiento de Santa Elena, ubicado al oriente de la ciudad, limita al norte con los municipios de Copacabana y Guarne, por el oriente con los municipios de Rionegro y El Retiro, por el occidente con el perímetro urbano de Medellín con la zona nororiental, centro-oriental y sur-oriental y por el sur con el Municipio de Envigado. Tiene una extensión de 7.412,83 hectáreas.

Corregimiento de Santa Elena, está compuesto por 11 veredas: Piedras Blancas-Matasano, Mazo, Barro Blanco, Piedra Gorda, Media Luna, El Placer, Santa Elena Central, El Cerro, El Llano, El Plan y Las Palmas.

Dentro del proceso participativo, las principales preocupaciones de la población en este aspecto fueron las siguientes: - El mal estado de la vía principal. - El mal estado y la falta de mantenimiento de las vías secundarias.

Fuente: Anexos pliego tipo.

Tabla 1. Frentes de Obra

FRENTE	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	CANTIDADES		OBRA / INTERVENCIÓN	INDICADOR
				VÍAS (m)	ANDEN (m)		
1	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	CR 28E # 108B-95 / CR 28E # 103DB-35	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
2	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	CR 28B entre calles 108F y 108D	200		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
3	1 - Popular	Popular	Carrera 42 C # 107 - 69	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
4	1 - Popular	Popular	CL 120A # 42B-50	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
5	3 - Manrique	La Salle	CR 40 entre calles 91 y 92	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
6	3 - Manrique	Las Granjas	CR 36C entre calles 86BB y 89	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
7	3 - Manrique	Campo Valdés 2	CL 84 entre CR 42 y 41	160		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
8	3 - Manrique	Campo Valdés 2	CR 42A # 83-02	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
9	3 - Manrique	Versalles 1	CR 32 entre calle 69 y 70	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía + Muro Contención
10	3 - Manrique	Versalles 1	CL 68B entre carreras 31 y 30	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11	60 - San Cristóbal	Centralidad	Calle 63 # 127-151 / Calle 63 # 128-187		650	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes + Muro contención
12	70 - Altavista	Centralidad	Calle 18 # 105-119 hasta iglesia Jesús de Nazareno (Calle 18 # 105-15)		168	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
13	70 - Altavista	Centralidad	Paradero frente a Calle 18 # 105-22 hasta gimnasio al aire libre		135	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
14	70 - Altavista	Centralidad	Carrera 104 AC # 17A-128 – Metrosalud hasta escalas casa de gobierno		112	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
15	80 - San Antonio de Prado	Centralidad	Construcción de andén cierre Calle 42 Sur con Carrera 78		15	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes + Muro Contención
16	80 - San Antonio de Prado	Aragón	Carrera 55B con Calle 53 Sur		100	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
17	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Colegio Cooperativo	Carrera 69 # 38B Sur		120	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
18	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Bomba Terpel	Carrera 72 # 40A Sur 28		100	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
19	80 - San Antonio de Prado	Limonar	Carrera 58B con Calle 57 Sur		100	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
20	80 - San Antonio de Prado	Astillero	Carrera 90 # 11-995	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
21	80 - San Antonio de Prado	Potrerito	Carrera 89A # 43 Sur-48	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
22	80 - San Antonio de Prado	La Verde	Carrera 60D # 36A Sur-40 / Calle 36C Sur # 57-18	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
23	80 - San Antonio de Prado	La Florida	Carrera 87A # 56 Sur-05	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
24	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Eduardo Escobar	Calle 40A Sur # 67-99	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
25	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Cementerio	Calle 38 Sur con Carrera 79	100		Mejoramiento de vía pavimento rígido	Mejoramiento de vía
26	90 - Santa Elena	El Plan	CR 22 Este # 9B-200	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
27	90 - Santa Elena	El Plan	CR 20 Este # 1BB-852	184		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
28	90 - Santa Elena	Paysandú	CR 35 Este # 8A-28	230		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
29	90 - Santa Elena	Media Luna	CR 16 Este # 51B-11	150		Mejoramiento de vía pavimento rígido	Mejoramiento de vía
			TOTAL	**2.624**	**1.500**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

Tabla 2. Contrato de Obra

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600107693 de 2025
OBJETO:	PP - Mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los Proyectos priorizados por Presupuesto Participativo
CONTRATISTA:	CONSORCIO TAREO
CÉDULA O NIT:	902.037.664-2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ISAIAS VARGAS GONZALEZ
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Centro Ejecutivo Nutibara – OF 601
TELÉFONOS DE CONTACTO:	310 803 4637
EMAIL:	consorciotareo@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	Siete (07) de abril de 2026
PLAZO INICIAL:	Ciento treinta y cinco (135) días sin superar la presente vigencia.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinte (20) de agosto de 2026

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Tabla 3. Contrato Interventoría

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600107685 de 2025
OBJETO:	El objeto del contrato es: PP - Interventoría al mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo.
CONTRATISTA:	CONSORCIO IB MEDELLÍN
CÉDULA O NIT:	902.031.671-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO FERNANDO PRIETO
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CRA 5 # 9 – 26 SUR TO 2 OF 209
TELÉFONOS DE CONTACTO:	317 657 4703
EMAIL:	consorcioibmedellin@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	Siete (07) de abril de 2026
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses, sin superar la presente vigencia **
FECHA DE TERMINACIÓN:	Cuatro (04) de septiembre de 2026
VALOR ACTUAL:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M.L. ($1.362.146.921)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS:

El 7 de abril de 2026 se dio inicio a la ejecución de los contratos de obra e interventoría. En cumplimiento de su objeto contractual, la interventoría comenzó las labores de supervisión para garantizar que las actividades se desarrollen conforme al cronograma aprobado.

Durante este periodo, se intervinieron cuatro frentes de obra en las comunas de Manrique, San Antonio de Prado y Santa Elena, realizando labores de demolición, fresado, fundición de asfalto y obras complementarias (cunetas, bordillos, entre otros). La interventoría aseguró el cumplimiento normativo y técnico de estas intervenciones, garantizando la calidad y funcionalidad de la infraestructura entregada.

COMUNA 3. MANRIQUE

Frente La Salle
A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de via:

Demolición de cordones, perfilado de excavaciones, rellenos con subbase acopio y cargue de RCDs en volquetas de 14 m3 y dispuestos en los sitios autorizados, instalación de nuevos cordones prefabricados en concreto. Se tiene prevista la fresadora para el fresado de 10 cm y aplicar una capa de 10 cm de mezcla MSC-19.

El avance físico de este frente de trabajo es de 80,39%.

Tabla 4. Registro fotográfico Actividades – La Salle

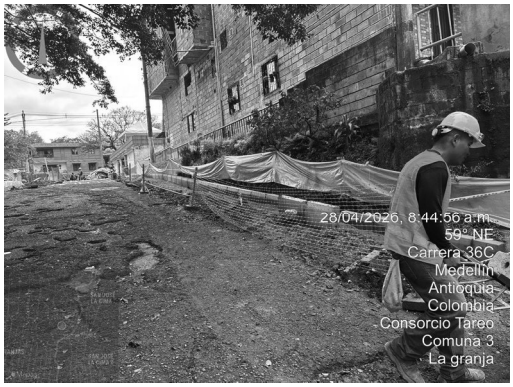
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Frente Las Granjas
A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de vía:

Demolición de cordones, perfilado de excavaciones, rellenos con subbase acopio y cargue de RCDs en volquetas de 14 m3 y dispuestos en los sitios autorizados, instalación de nuevos cordones prefabricados en concreto. Se tiene previsto hacer reparcheo de las partes deterioradas en un 45% del tramo, con un espesor de 10 cm con mezcla MSC-19 y aplicar una sobre carpeta de 6 cm de mezcla MSC-19.

El avance físico de este frente de trabajo es de 42,45%.

Tabla 5. Registro fotográfico Actividades – Las Granjas

COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO

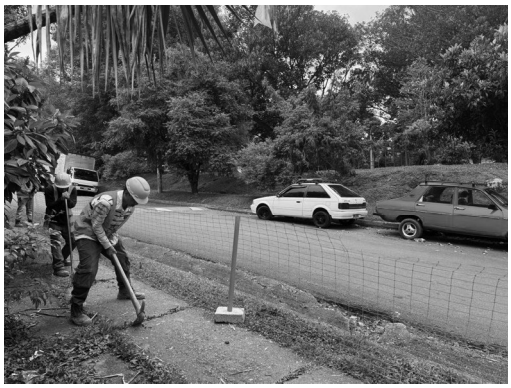
Frente Limonar
A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de andenes:

Demolición de cordones y anden existente, retiro de RCDs, cargue y transporte a los sitios autorizados, reconformación de la rasante, reparación de fallos, nivelación del terreno, construcción de un tramo de muro y preparar el tramo para la fundida del andén con concreto premezclado MR-35.

El avance físico de este frente de trabajo es de 27,58%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 6. Registro fotográfico Actividades – Limonar

Frente Aragón

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de andenes:

Demolición del andén existente, retiro de RCDs, cargue y transporte a los sitios autorizados, demolición de escaleras, reconformación de la rasante, reparación de fallos, construcción de cárcamos, reparación de acometidas, nivelación del terreno y fundida del anden con concreto premezclado MR-35.

El avance físico de este frente de trabajo es de 70,1%.

Tabla 7. Registro fotográfico Actividades – Aragón

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Frente Centralidad Colegio Cooperativo
A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de andenes:

Demolición de cordones y anden existente, retiro de RCDs, cargue y transporte a los sitios autorizados, reconformación de la rasante, reparación de fallos, nivelación del terreno y preparar el tramo para la fundida del andén con concreto premezclado MR-35.

El avance físico de este frente de trabajo es de 84,38%.

Tabla 8. Registro fotográfico Actividades – Centralidad Colegio Cooperativo

COMUNA 90. SANTA ELENA

Frente El Plan – Cra 20
A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de via:

Demolición de cordón cunetas, perfilado de excavaciones, rellenos con subbase, compactación de rellenos, acopio y cargue de RCDs en volquetas de 5 m3 y dispuestos en los sitios autorizados, fresado de 10 cm y aplicar una capa de 10 cm de mezcla MSC-25 y una sobre casa de 7 cm con mezcla MSC-19.

El avance físico de este frente de trabajo es de 88,51%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 9. Registro fotográfico Actividades – El Plan Cra 20

Frente El Plan – Cra 22

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de via

Demolición de cordón cunetas, perfilado de excavaciones, rellenos con subbase, compactación de rellenos, acopio y cargue de RCDs en volquetas de 5 m3 y dispuestos en los sitios autorizados, fresado de 10 cm y aplicar una capa de 10 cm de mezcla MSC-25 y una sobre casa de 7 cm con mezcla MSC-19.

El avance físico de este frente de trabajo es de 86,29%.

Tabla 10. Registro fotográfico Actividades – El Plan Cra 22

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 11. Estado por Frente – Ejecución Abril

No. FRENTE	COMUNA	FRENTE	DIRECCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL		
				PROG	EJEC	DIF
1	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	CR 28E # 108B-95 / CR 28E # 103DB-35	0,00%	0,00%	0,00%
2		Santo Domingo la Torre	CR 28B entre calles 108F y 108D	0,00%	0,00%	0,00%
3		Popular	Carrera 42 C # 107 - 69	0,00%	0,00%	0,00%
4		Popular	CL 120A # 42B-50	0,00%	0,00%	0,00%
5	3 - Manrique	La Salle	CR 40 entre calles 91 y 92	80,39%	80,39%	0,00%
6		Las Granjas	CR 36C entre calles 86BB y 89	42,45%	42,45%	0,00%
7		Campo Valdés 2	CL 84 entre CR 42 y 41	43,08%	0,00%	-43,08%
8		Campo Valdés 2	CR 42A # 83-02	0,00%	0,00%	0,00%
9		Versalles 1	CR 32 entre calle 69 y 70	0,00%	0,00%	0,00%
10		Versalles 1	CL 68B entre carreras 31 y 30	0,00%	0,00%	0,00%
11	60 - San Cristóbal	Centralidad	Calle 63 # 127-151 / Calle 63 # 128-187	0,00%	0,00%	0,00%
12	70 - Altavista	Centralidad	Calle 18 # 105-119 hasta iglesia Jesús de Nazareno (Calle 18 # 105-15)	0,00%	0,00%	0,00%
13		Centralidad	Paradero frente a Calle 18 # 105-22 hasta gimnasio al aire libre	0,00%	0,00%	0,00%
14		Centralidad	Carrera 104 AC # 17A-128 – Metrosalud hasta escalas casa de gobierno	0,00%	0,00%	0,00%
15	80 - San Antonio de Prado	Centralidad	Construcción de andén cierre Calle 42 Sur con Carrera 78	0,00%	0,00%	0,00%
16		Aragón	Carrera 55B con Calle 53 Sur	50,84%	50,84%	0,00%
17		Centralidad Colegio Cooperativo	Carrera 69 # 38B Sur	48,10%	48,10%	0,00%
18		Centralidad Bomba Terpel	Carrera 72 # 40A Sur 28	0,00%	0,00%	0,00%
19		Limonar	Carrera 58B con Calle 57 Sur	76,13%	76,13%	0,00%
20		Astillero	Carrera 90 # 11-995	0,00%	0,00%	0,00%
21		Potrerito	Carrera 89A # 43 Sur-48	0,00%	0,00%	0,00%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

22		La Verde	Carrera 60D # 36A Sur-40 / Calle 36C Sur # 57-18	0,00%	0,00%	0,00%
23		La Florida	Carrera 87A # 56 Sur-05	0,00%	0,00%	0,00%
24		Centralidad Eduardo Escobar	Calle 40A Sur # 67-99	0,00%	0,00%	0,00%
25		Centralidad Cementerio	Calle 38 Sur con Carrera 79	0,00%	0,00%	0,00%
26	90 - Santa Elena	El Plan	CR 22 Este # 9B-200	86,29%	86,29%	0,00%
27		El Plan	CR 20 Este # 1BB-852	88,51%	88,51%	0,00%
28		Paysandú	CR 35 Este # 8A-28	0,00%	0,00%	0,00%
29		Media Luna	CR 16 Este # 51B-11	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL				**17,79%**	**16,30%**	**-1,49%**

Fuente: Propia.

Teniendo en cuenta la información de la Tabla 5, se evidencia un atraso del -1,49% respecto a la programación inicial presentada.

2.1.1.1 RESUMEN PROGRAMACIÓN Y AVANCE POR COMUNAS:

A continuación, se adjunta una tabla resumen del estado en la ejecución de cada uno de los frentes:

Tabla 12. Estado de la Obra por Frente – Con corte al 30 de abril de 2026

No. FRENTE	COMUNA	FRENTE	OBRA	ACTVIDADES POR EJECUTAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO				
							FSI	FE	FPSI	FD	FT
1	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	Anden								
2		Santo Domingo la Torre	Anden								
3		Popular	Anden								
4		Popular	Anden								
5	3 - Manrique	La Salle	Anden		27/04/2026						
6		Las Granjas	Anden		22/04/2026						
7		Campo Valdés 2	Anden								
8		Campo Valdés 2	Anden								
9		Versalles 1	Anden								
10		Versalles 1	Anden								
11	60 - San Cristóbal	Centralidad	Vía								

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

12	70 - Altavista	Centralidad	Vía								
13		Centralidad	Vía								
14		Centralidad	Vía								
15	80 - San Antonio de Prado	Centralidad	Vía		5/05/2025						
16		Aragón	Vía		29/04/2026						
17		Centralidad Colegio Cooperativo	Vía		29/04/2026						
18		Centralidad Bomba Terpel	Vía								
19		Limonar	Vía								
20		Astillero	Anden								
21		Potrerito	Anden								
22		La Verde	Anden								
23		La Florida	Anden								
24		Centralidad Eduardo Escobar	Anden								
25		Centralidad Cementerio	Anden								
26	90 - Santa Elena	El Plan - Colegio	Anden		22/04/2026						
27		El Plan	Anden		30/04/2026						
28		Paysandú	Anden								
29		Media Luna	Anden								

CONVENCIONES	1	FSI	FSI - FRENTE SIN INICIO	
	2	FE	FRENTE EN EJECUCIÓN DE OBRAS	
	3	FPSI	FRENTE PROGRAMADO SIN INICIO	
	4	FD	FRENTE DETENIDO (SIN EJECUCIÓN EN OBRA)	
	5	FT	FRENTE TERMINADO	

De acuerdo a la ejecución en obra del periodo reportado en el presente informe, se concluye que: de los 29 frentes establecidos se cuenta con 7 frentes en ejecución de obra, 1 frente programado – sin inicio y 21 frentes sin inicio.

2.1.1.1 Avance físico por Frente y por Comunas

Teniendo en cuenta la programación inicial, se evidencia un avance físico y financiero en 7 de los 29 frentes. Sin embargo, se observa que en la Comuna 3. Manrique – Frente Campo Valdés 2 se tenía programado un avance financiero de $ 195.963.227,00 y a la fecha, no se cuenta con avances.

Tabla 13. Avance Financiero por Comunas y Frentes de Obra

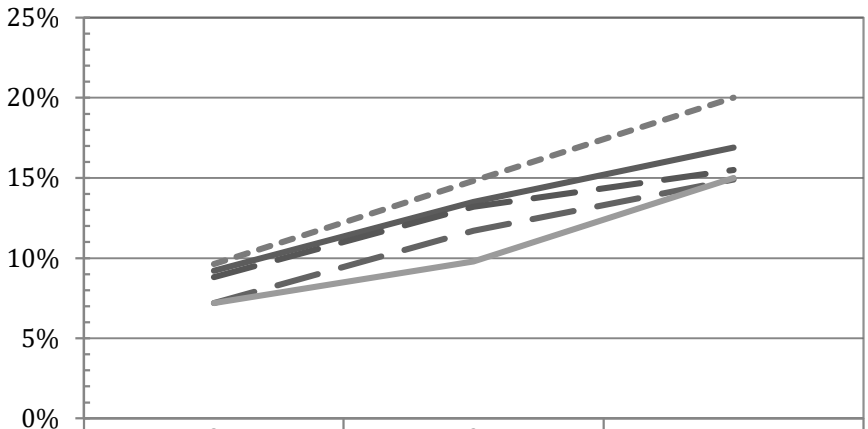
No. FRENTE	COMUNA	FRENTE	OBRA	RESUMEN FINANCIERO POR FRENTE			RESUMEN FINANCIERO POR COMUNA		
				VALOR CONTRACTUAL	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO 30 abril 2026	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO 30 abril 2026
1	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	Andenes	$ 109.214.323,61	-	-	$ 1.274.167.108,75	-	-
2		Santo Domingo la Torre	Andenes	$ 145.619.098,14	-	-			
3		Popular	Andenes	$ 509.666.843,50	-	-			
4		Popular	Andenes	$ 509.666.843,50	-	-			
5	3 - Manrique	La Salle	Andenes	$ 358.755.888,00	$ 288.398.527,52	$ 288.398.527,52	$ 2.239.579.742,61	$ 624.886.526,73	$ 428.923.299,73
6		Las Granjas	Andenes	$ 331.012.795,85	$ 140.524.772,21	$ 140.524.772,21			
7		Campo Valdés 2	Andenes	$ 454.905.406,81	$ 195.963.227,00	-			
8		Campo Valdés 2	Andenes	$ 273.726.412,99	-	-			
9		Versalles 1	Andenes	$ 410.589.619,48	-	-			
10		Versalles 1	Andenes	$ 410.589.619,48	-	-			
11	60 - San Cristóbal	Centralidad	Vía	$ 772.994.712,65	-	-	$ 772.994.712,65	-	-
12	70 - Altavista	Centralidad	Vía	$ 187.540.409,51	-	-	$ 493.527.393,45	-	-
13		Centralidad	Vía	$ 133.252.396,23	-	-			
14		Centralidad	Vía	$ 172.734.587,71	-	-			
15	80 - San Antonio de Prado	Centralidad	Vía	$ 77.483.517,62	-	-	$ 2.235.313.831,12	$ 224.223.499,29	$ 224.223.499,29
16		Aragón	Vía	$ 154.967.035,25	$ 78.787.350,37	$ 78.787.350,37			

17		Centralidad Colegio Cooperativo	Vía	$ 153.774.981,13	$ 73.969.710,85	$ 73.969.710,85				
18		Centralidad Bomba Terpel	Vía	$ 56.324.557,04	-	-				
19		Limonar	Vía	$ 93.874.261,74	$ 71.466.438,07	$ 71.466.438,07				
20		Astillero	Andenes	$ 152.900.053,05	-	-				
21		Potrerito	Andenes	$ 101.933.368,70	-	-				
22		La Verde	Andenes	$ 233.597.303,27	-	-				
23		La Florida	Andenes	$ 350.395.954,91	-	-				
24		Centralidad Eduardo Escobar	Andenes	$ 350.395.954,91	-	-				
25		Centralidad Cementerio	Andenes	$ 509.666.843,50	-	-				
26	90 - Santa Elena	El Plan - Colegio	Andenes	$ 358.566.212,70	$ 309.412.379,10	$ 309.412.379,10	$ 1.656.417.241,39	$ 736.889.123,90	$ 736.889.123,90	
27		El Plan	Andenes	$ 482.977.556,17	$ 427.476.744,80	$ 427.476.744,80				
28		Paysandú	Andenes	$ 225.875.038,37	-	-				
29		Media Luna	Andenes	$ 588.998.434,15	-	-				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Al realizar el corte el 30 de abril del 2026, se observa un incumplimiento del avance físico respecto al programado en el área técnica

Tabla 14. Avance actual del Proyecto



	2	3	4
PROGRAMADO FINANCIERO	9,20%	13,50%	16,90%
REAL FINANCIERO	7,20%	11,70%	14,90%
PROGRAMADO FISICO	8,80%	13,20%	15,50%
REAL FISICO	7,20%	9,80%	15,00%
LINEAL	9,6%	14,8%	20,0%

Nota: Ver ANEXO No. 4. INFORMES TÉCNICOS SEMANALES.

2.2. CONTROL DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS

No se tienen licencias ni permisos en el proyecto. El contratista contrata con vecinos del sector el consumo de los servicios de agua y energía, a través de contrato que debe ser cancelado debidamente al finalizar los trabajos en el respectivo frente de obra. El contratista no cuenta con mangueras en obra, hace el traslado del agua con baldes y esta es usada principalmente para limpieza de herramientas y mezclas de concreto. No se tienen en obra baños portátiles pues el contratista contrató con vecinos del sector el uso de baños domésticos conectados a la red de alcantarillado municipal. Se tienen en obra 8 sumideros en buen estado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO

En términos generales, el clima en los sectores trabajados durante el mes de abril se caracteriza por la consolidación de la primera temporada de lluvias del año, lo que se traduce en una alta nubosidad y precipitaciones frecuentes, principalmente durante las tardes y noches. Debido a la ubicación de estas zonas en diferentes pisos térmicos de la geografía local, se presenta un gradiente climático que va desde el ambiente templado y urbano de Manrique, pasando por el clima fresco y húmedo de San Antonio de Prado, hasta llegar al frío de montaña en Santa Elena, donde la niebla y la humedad relativa son constantes.

Se anexa Carpeta de estado del tiempo, formato con el reporte diario desde el 7 al 30 de abril de SIATA.

Nota: ver ANEXO No. 6. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **COMUNA 3. MANRIQUE**

Para el mes de abril no se tiene información del IDEAM en las estaciones cercanas al Corregimiento de Manrique, se tienen otras estadísticas de SIATA (Sistema de Alerta Temprana) y los registros de la bitácora.

Tabla 15. Estado del Tiempo Comuna 3. Manrique

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Alcaldía de Medellín

HOJA: 1 de 1

FECHA: 30 (Día) 4 (Mes) 2026 (Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4600107693 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TAREO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 4600107685 **INTERVENTORIA:** CONSORCIO IB MEDELLIN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL 2026 **OBJETO DEL CONTRATO:** Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP" 2025

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

COMUNA 3. MANRIQUE

Clase de tiempo	Dias del mes de Abril de 2026																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco							24	24	24	23	24	22	24	24	18	23	19	23	24	19	24	21	23	24	21	22	22	24	22	24	542
Lluvias moderadas							0	0	0	1	0	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2	2	0	2	0	12
Lluvias intensas							0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	5	0	0	5	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	22
Total							24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES: El clima en Manrique se mantuvo cálido y muy húmedo, con temperaturas máximas de 25°C y mínimas de 15°C. Fue un mes marcado por la nubosidad constante y lluvias moderadas, especialmente en horas de la tarde y noche, registrando una humedad promedio del 93% y vientos leves.

Firma

Nombre: JESUS FELIPE CAMARGO ARCILA
Ingeniero Residente
Matrícula No.: 25202-437035 CND

Firma

Nombre: William H Amaya
Ingeniero Residente
Matrícula No.: 25202-23738 CND

- **COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO**

Para el mes de abril no se tiene información del IDEAM en las estaciones cercanas al Corregimiento de San Antonio de Prado, se tienen otras estadísticas de SIATA (Sistema de Alerta Temprana) y los registros de la bitácora.

Tabla 16. Estado del Tiempo Comuna 80. San Antonio de Prado

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Alcaldía de Medellín

HOJA: 1 de 1

FECHA 30 (Día) 4 (Mes) 2026 (Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4600107693 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TAREO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 4600107685 **INTERVENTORIA:** CONSORCIO IB MEDELLIN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL 2026 **OBJETO DEL CONTRATO:** Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP" 2025

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO

Clase de tiempo	Dias del mes de Abril de 2026																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco							24	24	24	23	24	23	22	23	22	24	17	24	24	20	24	23	24	24	22	22	21	24	24	24	550
Lluvias moderadas							0	0	0	1	0	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Lluvias intensas							0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	4	0	1	0	0	2	2	3	0	0	0	19
Total							24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES: En abril de 2026, San Antonio de Prado mantuvo un clima húmedo y mayormente nublado, con lluvias constantes y temperaturas suaves que oscilaron entre los 18°C y 26°C.

Firma
Nombre: JESUS FELIPE CAMARGO ARCILA
Ingeniero Residente
Matrícula No.: 25202-437035 CND

Firma
Nombre: William H Amaya
Ingeniero Residente
Matrícula No.: 25202-23738 CND

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **COMUNA 90. SANTA ELENA**

Para el mes de abril no se tiene información del IDEAM en las estaciones cercanas al Corregimiento de Santa Elena, se tienen otras estadísticas de SIATA (Sistema de Alerta Temprana) y los registros de la bitácora.

Tabla 17. Estado del Tiempo Comuna 90. Santa Elena

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Alcaldía de Medellín

HOJA: 1 de 1

FECHA 30 (Día) 4 (Mes) 2026 (Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4600107693 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TAREO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 4600107685 **INTERVENTORIA:** CONSORCIO IB MEDELLIN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL 2026 **OBJETO DEL CONTRATO:** Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP" 2025

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

COMUNA 90. SANTA ELENA

Clase de tiempo	Dias del mes de Abril de 2026																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco							24	24	24	23	24	22	24	24	18	23	19	23	24	19	24	21	23	24	21	22	22	24	22	24	542
Lluvias moderadas							0	0	0	1	0	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2	2	0	2	0	12
Lluvias intensas							0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	5	0	0	5	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	22
Total							24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES: Santa Elena mantuvo su característico clima frío y de montaña, con temperaturas que oscilaron entre los 11°C y los 19°C. Fue un mes de alta nubosidad y neblina frecuente, acompañado de lluvias constantes propias de la temporada que mantuvieron el ambiente muy húmedo y fresco en comparación con el centro de la ciudad.

Firma
Nombre: JESUS FELIPE CAMARGO ARCILA
Ingeniero Residente
Matrícula No.: 25202-437035 CND

Firma
Nombre: William H Amaya
Ingeniero Residente
Matrícula No.: 25202-23738 CND

Nota: Ver Anexo 1. Estado General del Tiempo

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA

Durante el periodo objeto del presente informe, se registró el ingreso y suministro de insumos destinados a la ejecución de la capa asfáltica y actividades de parcheo, tales como emulsión asfáltica, así como mezclas densas en caliente MSC-25 y MSC-19. En lo referente a las estructuras de concreto, se empleó concretos premezclados como MR-35 y concretos preparados en obra, destinados a la fundición de andenes y cordones según los requerimientos del proyecto. Complementariamente, se ejecutaron labores de lleno y compactación mecánica para garantizar la estabilidad de las subestructuras y el desarrollo óptimo de los procesos constructivos.

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO

A la fecha de corte del presente informe, la interventoría no dispone de los resultados finales correspondientes a los ensayos de laboratorio realizados a las muestras de concretos y pavimentos tomadas durante los últimos días del mes de abril de 2025 para el Contratista y la Interventoría. Debido a los tiempos técnicos de curado y procesamiento requeridos, dichos resultados no se adjuntan en esta entrega. No obstante, en aras de garantizar la trazabilidad de los materiales, se anexan los diseños de mezcla (Método Marshall), así como los ensayos de caracterización física y mecánica realizados a los agregados provenientes de las fuentes de materiales (canteras) autorizadas para el proyecto.

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA

Durante el mes de octubre, el contratista empleó una variedad de equipos menores y maquinaria ligera con el propósito de ejecutar las actividades programadas dentro del cronograma de obra.

Entre los equipos utilizados se destacan concretadoras, martillos neumáticos, pulidoras y compresores, pertenecientes a marcas reconocidas como Doosan y Kaeser, lo cual garantiza la confiabilidad y eficiencia en los procesos constructivos.

Adicionalmente, durante el mes de abril se contó con el apoyo de 1 finisher, 1 fresadora 1 marnita, 1 vibrocompactador para avanzar con las actividades de los 4 frentes de pavimentación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 18. Relación de Vehículos presentes en Obra

PROYECTO:		"MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP" LOTE 2					
Fecha:	DD 15	10	AA 2025	VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA			
TIPO DE VEHÍCULO		**PLACA**	**MODELO**	**Fecha**	**CDA**	**Aprobado**	**S/N**
Camioneta		TMV 417	2017	2026/02/24	2027/02/24	CDA SAN JUAN LA AMÉRICA	S
Camioneta		GQT 698	2019	2026/02/12	2027/02/12	CDA EXPOSICIONES S.A	S
Volqueta		OLA 113	1980	2025/11/25	2026/11/25	CENTRO DE DIAGNOSTICOS AUTO SUR	S
Volqueta		OME 180	1967	2026/01/30	2027/01/30	CDA SAN GERMAN S.A.S	S
Volqueta		XMD 555	2009	20/02/2026	31/08/2025	SAN GERMAN SAS	S

Fuente: Contratista "PP - mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP", 2024

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

A la fecha, no se cuenta con variaciones y/o cambios en los estudios y diseños presentados.

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

La Interventoría dentro de sus funciones contempla la revisión, aprobación, seguimiento y control del Plan de Acción Socio Ambiental de Obra - PASAO, el cual es elaborado por el contratista con base a los lineamientos planteados en la Guía de Manejo Socio- Ambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública.

En el PASAO el contratista CONSORCIO TAREO presentó los programas y las acciones de manejo que implementará desde los componentes Social, Ambiental y SST para prevenir, mitigar, corregir, controlar, compensar y restaurar los impactos causados por la construcción y operación del proyecto, teniendo en cuenta las condiciones propias tanto de los sectores a intervenir como del contrato.

La interventoría CONSORCIO IB MEDELLÍN (componentes Social, Ambiental y SST) revisó, comentó y aprobó el Plan de Acción Socio Ambiental propuesto por el contratista. A la fecha de presentado este informe el PASAO se encuentra aprobado por parte de la interventoría desde los diferentes componentes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para la elaboración del presente informe, CONSORCIO IB MEDELLÍN tomó en cuenta las actividades realizadas desde cada uno de los componentes en el período de tiempo comprendido entre el 07 y el 30 de abril de 2026.

A continuación, se registra el seguimiento que se ha realizado a la ejecución de los programas desarrollados por el Contratista CONSORCIO TAREO, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato referenciado anteriormente y el Plan de Acción Socio Ambiental de Obra PASAO propuesto para el proyecto.

3.1. INFORME SOCIAL

En el presente informe se desarrollan las actividades sociales ejecutadas durante el periodo de tiempo comprendido entre el 07 y el 30 de abril de 2026, por el Contratista de Obra con el acompañamiento, revisión y aval de la Interventoría, de acuerdo con el Contrato de Obra No. 4600107693 DE 2026 cuyo objeto es la "MEJORAMIENTO DE ANDENES, VIAS DE MAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", relacionando la información y seguimiento al Área de la Gestión Social, orientado por los programas y compromisos consignados en el Plan de Acción Socio Ambiental de Obras (PASAO) propuesto por el Contratista CONSORCIO TAREO para esta obra, con el fin de garantizar a la comunidad información respecto al proceso relacionado con el proyecto. Así mismo, brindar la atención oportuna con relación a inquietudes, Peticiones, Quejas o Reclamos (PQRS) en caso de que se requiera.

A la luz de lo anterior, la Interventoría CONSORCIO IB MEDELLÍN verifica, supervisa y solicita al Contratista el cumplimiento contractual de las actividades propuestas, reiterando el compromiso social con las comunidades que serán impactadas positiva y negativamente con el desarrollo de las obras.

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

La Interventoría social realiza verificación, seguimiento y control a las actividades realizadas por la firma contratista en lo relacionado con las obligaciones derivadas del contrato y el Plan de Gestión Social presentado en el PASAO.

Administrativas:

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por la profesional social de la interventoría en el período de tiempo al que hace referencia este informe.

- Acompañamiento a reuniones preliminares con la JAL de San Cristóbal comuna 60, San Antonio de Prado Comuna 80, Santo Domingo Comuna 1, Santa Elena

Comuna 90. Manrique Comuna 3 y Altavista Comuna 70 entre contratista e interventoría y funcionarios de la SIF.

• Elaboración y remisión de reportes de personal, cronogramas de obra y empleabilidad solicitados por supervisor de obra.

• Recepción, revisión y seguimiento hasta la aprobación de las piezas de comunicación a emplear por el contratista de obra.

• Participación en comités semanales de obra.

• Acompañamiento a reuniones de inicio de obra en: San Antonio de Prado – Comuna 80 -, Santo Domingo – Comuna 1, Manrique – Comuna 3 - Santa Elena – Comuna 90, Altavista – Comuna 70-.

• Elaboración de informe mensual de interventoría, área social.

• Acompañamiento social a reuniones de articulación entre el contrato de Presupuesto Participativo con secretaria de Movilidad y Espacio Público para los corregimientos de San Antonio de Prado y San Cristóbal.

• Acompañamiento a realización de actas de vecindad y entorno.

Actas de vecindad y entorno

• Durante el período de tiempo al que hace referencia este informe se realizó actas de vecindad y entorno en los siguientes frentes de obra:

Tabla 19. Actas de Vecindad

ACTAS DE VECINDAD						
Frente de trabajo	**No. Actas elaboradas**	**No. Actas aprobadas**	**No. Actas sin aprobar**	**% actas aprobadas**	**No actas cerradas**	**Observación**
SANTO DOMINGO	0	0	0	0%	0	No se han ejecutado para el período
MANRIQUE	103	0	103	0%	0	Las actas no han sido entregadas a interventoría para revisión.
SAN CRISTOBAL	0	0	0	0%	0	No se han ejecutado para el período
ALTAVISTA	0	0	0	0%	0	No se han ejecutado para el período
SAN ANTONIO DE PRADO	27	0	27	0%	0	Las actas no han sido entregadas a interventoría para revisión.
SANTA ELENA	22	0	35	0%	0	Las actas no han sido entregadas a interventoría para revisión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 20. Actas de Entorno

ACTAS DE ENTORNO						
Frente de trabajo	**No. Actas elaboradas**	**No. Actas aprobadas**	**No. Actas sin aprobar**	**% actas aprobadas**	**No actas cerradas**	**Observación**
SANTO DOMINGO	0	0	0	0%	0	No se han ejecutado para el período
MANRIQUE	3	0	0	0%	0	Las actas no han sido entregadas a interventoría para revisión.
SAN CRISTOBAL	0	0	0	0%	0	No se han ejecutado para el período
ALTAVISTA	0	0	0	0%	0	No se han ejecutado para el período
SAN ANTONIO DE PRADO	3	0	0	0%	0	Las actas no han sido entregadas a interventoría para revisión.
SANTA ELENA	3	0	0	0%	0	Las actas no han sido entregadas a interventoría para revisión.

Indicadores

Tabla 21. Indicadores

TEMA	INDICADOR
ACTAS DE VECINDAD	152 ACTAS ELABORADAS / 890 ACTAS CONTEMPLADAS x 100 = 17 %
ACTAS DE ENTORNO	9 ACTAS ELABORADAS / 9 ACTAS CONTEMPLADAS x 100 = 100%

Registro fotográfico

Tabla 22. Consolidado de Actas de Vecindad de Inicio y Cierre

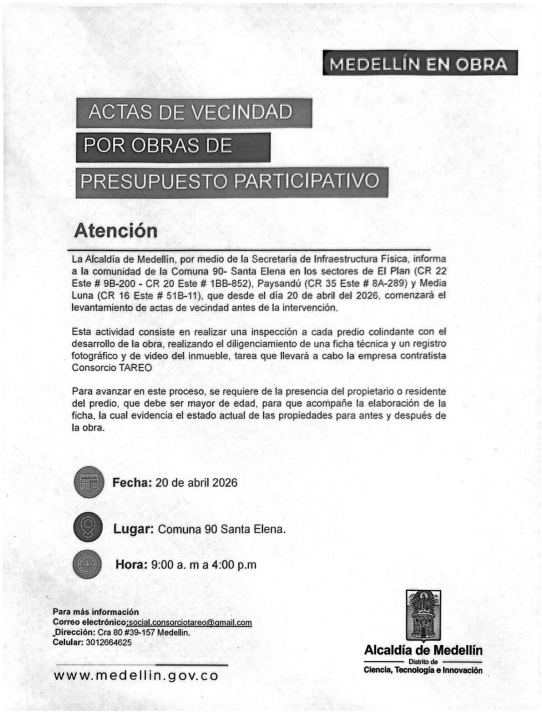
	
Inicio actas de vecindad - Comuna 90	**Inicio actas de vecindad - Comuna 3**

Programa de información y comunicación a la comunidad:

Circulares y volantes informativos

El área social del contratista TAREO inició el proceso de convocatoria para las reuniones de inicio de obra con la comunidad. Estas actividades contaron con la participación de líderes de las JAL y JAC, y durante su desarrollo se realizó la distribución de circulares informativas, lo que permitió que tanto líderes como la comunidad en general conocieran el objeto del contrato.
Para el periodo evaluado, se ejecutaron cinco reuniones de inicio en las siguientes comunas: Comuna 90 (Santa Elena), Comuna 1 (Santo Domingo), Comuna 3 (Aranjuez), Comuna 80 (San Antonio de Prado) y Comuna 70 (Altavista).

Tabla 23. Circulares y Volantes Informativos

	
Circular informativa informando la elaboración de actas de vecindad en comuna 1,3,60,70,80 y 90	Volante informativo informando la elaboración de actas de vecindad en comuna 1,3,60,70,80 y 90

Buzón de sugerencias

Se realizó la revisión de los buzones de sugerencias en todos los frentes de trabajo, sin presentarse novedades. Se recomienda estar revisando y centralizar la recepción de las sugerencias, con el fin de mejorar su control y seguimiento.

Tabla 24. Registro Fotográfico buzones

	
Buzón de sugerencias – Comuna 3	Buzón de sugerencias – Comuna 3
	
Buzón de sugerencias – Comuna 90	Buzón de sugerencias – Comuna 80

Carteleras

El objetivo brindar a la comunidad información clara y oportuna sobre las actividades que se desarrollan en el marco del proyecto, así como las condiciones de ejecución, posibles impactos y medidas de manejo, con el fin de promover una adecuada comunicación y participación de los actores del sector.

Tabla 25. Registro Fotográfico Carteleras

	
Cartelera informativa y buzón de sugerencias - Comuna 3 Manrique - Las Granjas	Cartelera informativa y buzón de sugerencias - Comuna 3 Manrique - Las Granjas
	
Cartelera informativa y buzón de sugerencias - Comuna 80 - San Antonio de Prado	Acompañamiento reunión con la comunidad de la comuna 90 – Santa Elena

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Vallas tipo tijera

Durante el periodo no se llevó a cabo la instalación de vallas tipo tijera, debido a que el área de comunicaciones de la Alcaldía no ha autorizado los diseños publicitarios, se están realizando los ajustes pertinentes, se espera la instalación de vallas tijeras para el mes de mayo.

Imantados

En el periodo evaluado no se instalaron imantados, dado que el área de comunicaciones de la Alcaldía no ha autorizado los diseños publicitarios.

TEMA	INDICADORES
Vallas informativas	$\frac{N°\ vallas\ instaladas\ 0}{N°\ total\ de\ vallas\ presupuestadas\ 16} x100 = 0\%$

TEMA	INDICADORES
Circulares	$\frac{N°\ circulares\ y\ volantes\ informativos\ \ 4740}{N°\ total\ de\ irculares\ y\ volantes\ informativos\ \ 9000} x100 = 48\ \%$

ESTRATEGIA	iNDICADORES
Cartelera informativa	$\frac{Carteleras\ informativas\ instaladas\ 4}{Carteleras\ informativas\ propuestas\ 7} x100 = 66\%$ $\frac{Carteleras\ informativas\ Actulizadas\ 4}{Carteleras\ informativas\ instaladas\ \ 4} x100 = 1\mathbf{00}\%$

ESTRATEGIA	INDICADOR
Buzón de sugerencias	$\frac{Buzones\ de\ sugerencias\ instalados\ 4}{Buzones\ de\ sugerencias\ propuestos\ 7} x100 = 50\%$

Llamadas telefónicas: El Contratista realizó veintidós (22) llamadas, a fin de informar lo espacios para reuniones de inicio de obra, coordinar cierres de actas de vecindad y atención a la comunidad y cierre de PQRS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 26. Registro de Llamadas telefónicas

Motivo	# de llamadas
Espacio reuniones	10
Cierre de PQRS	0
Inicio actas de vecindad	0
Atención a la comunidad	12

Oficina de atención a la Comunidad: Se encuentra ubicada en la oficina principal en la dirección Carrera 80 #39-157, así mismo se cuenta con el contacto de celular asignado para la atención a la comunidad es el 3012664625 y el correo electrónico es socialestareo@gmail.com; en estos medios se brinda información, se reciben y se atienden las inquietudes relacionadas con la construcción del proyecto. También se reciben de manera presencial a la comunidad, lideres y habitantes que habitan en los frentes de intervención cuando se requiere firmar permisos o acuerdos en beneficio de la obra.

Subprograma de Resolución de conflictos

- **PQRS:**
- Revisión de buzones de sugerencias en ambos frentes de trabajo, sin novedades.
- No se presentan PQRS en el periodo reportado

ESTRATEGIA	INDICADOR
Atención a PQRS	$\frac{N°\ PQRS\ antendidas\ oportunamente\ en\ el\ mes\ 0}{N°\ PQRS\ recibidas\ 0}$
	$\frac{N°\ PQRS\ recibidas\ en\ el\ proyecto\ 0}{N°\ PQRS\ cerradas\ 0}$

Atención a la comunidad:

Desde el componente social de la obra, el contratista, la interventoría y la supervisión han venido realizando recorridos itinerantes en obra, con el propósito de brindar atención a la comunidad y fortalecer la relación de confianza con la población del área de influencia del proyecto.

NOTA: La atención a la comunidad puede incluir servicios de información, orientación, gestión y respuesta a requerimientos de los ciudadanos, así como la implementación de estrategias que busquen mejorar las condiciones y el bienestar de la comunidad en relación con la obra.
Por esta razón, no todos los requerimientos deben ser elevados como PQRSD.

Tabla 27. Consolidado de Atención a la Comunidad

N ATENCIÓN	Frente	FECHA	TEMA	ACTIVIDAD	N. ASISTENTES
1	San Antonio de Prado	08/04/2026	Socialización del proyecto con JAL	Socialización del proyecto con JAL convocada por SIF	47
2	Santo Domingo	09/04/2026	Socialización del proyecto con JAL	Socialización del proyecto con JAL convocada por SIF	39
3	Santa Elena	09/04/2026	Socialización del proyecto con JAL	Socialización del proyecto con JAL convocada por SIF	27

4	San Antonio de Prado	23/04/2026	Mesa de trabajo con Movilidad y comunidad	Socialización del proyecto con secretaria de Transito	36
5	Altavista	14/04/2026	Socialización del proyecto con JAL	Socialización del proyecto con JAL convocada por SIF	22
6	San Cristóbal	21/04/2026	Mesa de trabajo con Movilidad y comunidad	Socialización del proyecto con secretaria de Transito	10

Tabla 28. Registro fotográfico Atención a la Comunidad

	
Recorrido en el plan con el hidráulico de la SIF, Contratista, interventoría en Santa Elena COMUNA 90	Acompañamiento reunión con la JAL de Santa elena comuna 90. Contratista, Interventoría y funcionarios de la SIF.
	
Acompañamiento a recorrido técnico en comuna 3 Manrique.	Acompañamiento a recorrido técnico en la comuna 60 San Cristobal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Acompañamiento reunión con la JAL de San Cristóbal comuna 60. Contratista, Interventoria y funcionarios SIF.	Acompañamiento reunión con la JAL de Santo Domingo comuna 1. Contratista, Interventoria y funcionarios de la SIF.
	
Presentación del equipo de trabajo Interventoría, contratista.	Acompañamiento mesa de trabajo con movilidad en la comuna 80
	
Socialización con lideres, sector Las Granjas - Manrique	Acompañamiento socialización de secretaria de movilidad – San Antonio de Prado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa participación comunitaria:

Reunión de inicio de obra

La interventoría CONSORCIO IB MEDELLÍN ejerció control y supervisión sobre las actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente al mes de abril. En este tiempo se llevaron a cabo cinco reuniones de inicio en las comunas 1, 3, 70, 80 y 90.

Se evidenció el cumplimiento de los requerimientos logísticos, los plazos y las normas establecidas, tales como: video beam, silletería, auditorio, refrigerios, entre otros. Esto permitió garantizar el adecuado manejo del presupuesto, así como la calidad en la ejecución de las actividades.

No obstante, en las comunas 3 (Aranjuez) y 70 (Altavista) se evidenció baja participación por parte de la comunidad. Con el fin de garantizar que los habitantes tengan conocimiento del proyecto, la interventoría recomienda al contratista implementar un plan de choque que fortalezca el proceso de convocatoria en estos sectores.

Tabla 29. Tabla Resumen Reuniones de Inicio

TIPO DE REUNIÓN	FRENTE Y/O DIRECCIÓN	FECHA	LUGAR	No. ASISTENTES
Reunión de Inicio	Comuna 90 – Santa Elena	16/04/2026	Casa de gobierno	24
Reunión de Inicio	Comuna 1 – Popular	17/04/2026	salón social Santo Domingo 2	18
Reunión de Inicio	Comuna 3 - Manrique	17/04/2026	Uva La Alegria	5
Reunión de Inicio	Comuna 80 – San Antonio de Prado	21/04/2026	Casa de gobierno	42
Reunión de Inicio	Comuna 70 - Altavista	27/04/2026	Casa de la Cultura	3

Tabla 30. Registro Fotográfico Reuniones de Inicio

	
Reunión de inicio – Comuna 90 -Santa Elena Comunidad, Contratista, Interventoría y funcionarios SIF.	Reunión de inicio – Comuna 80 -San Antonio de Prado Comunidad, Contratista, Interventoría y funcionarios SIF.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Reunión de inicio – Comuna 70 - Altavista Comunidad, Contratista, Interventoría y funcionarios SIF.	Reunión de inicio – Comuna 3 - Manrique Comunidad, Contratista, Interventoría y funcionarios SIF.

Tabla 31. Indicador de seguimiento reunión inicio de obra

REUNIÓN	INDICADOR
Reunión de inicio	$\frac{N° \ de \ reuniones \ realizadas \ 5}{N° \ de \ reuniones \ propuestas \ 6} x100 = 83\%$

Comité Ciudadano de Obra

El contratista cumplió con la creación de los Comités Ciudadanos de Obra (CCO) en cuatro de las seis comunas donde se tiene previsto iniciar intervención. Quedó pendiente la conformación en la Comuna 70 (Altavista), debido a la baja asistencia de la comunidad en la reunión de inicio de obra. Como compromiso, el contratista deberá programar una nueva convocatoria en este sector, con el fin de garantizar la conformación del CCO en el próximo periodo.

Tabla 32. Tabla Resumen Comité Ciudadano

Comité ciudadano	Numero de integrante
Santa Elena	6
Manrique	6
Santo Domingo	6
San Antonio de Prado	6

Programa contratación de mano de obra local

Con el propósito de generar empleo directo e indirecto en la zona de influencia del proyecto se realizó la vinculación de hombres y mujeres, mediante la recepción de hojas de vida que llegan a la obra. Para este periodo el proceso de recepción de hojas de vida se tuvo en cuenta los líderes de la comunidad, a los cuales, se les enviaron los criterios de preselección para las vacantes y los perfiles requeridos para el proyecto, así como las exigencias de formación y experiencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con relación al personal de mano de obra local vinculado al proyecto, se informa que se cuenta con veinticuatro (24) trabajadores activos residentes en el área de influencia, habitantes de las comunas intervenidas comuna 1,3,60,70,80 y 90, para un porcentaje de cumplimiento del 100% de la población vinculada, los cuales corresponden a la mano de obra local.

En el proyecto se cuenta con sesenta y cuatro (69) empleados para este periodo, de estos, cincuenta y nueve (24) son mano de obra no calificada (auxiliar - ayudantes- oficiales- oficios varios, operadores, conductores) dieciocho (44) mano de obra calificada (profesionales, residentes, Tecnólogos). Desde el inicio del proyecto hasta el día 07 de abril 2026, se ha presentado cero retiros a la fecha.

Tabla 33. Empleabilidad Abril 2026

PROYECTO	N.º PERSONAS VINCULADAS EN EL MES	N.º PERSONAS QUE SE RETIRAN HAS TA LA FECHA	No PERSONAS MANO DE OBRA CALIFICADA	No PERSONAS MANO DE OBRA NO CALIFICADA	No PERSONAS HOMBRES	No PERSONAS MUJERES	No PERSONAS EMPLEADAS DE LA COMUNIDAD	No PERSONAS ACTIVA A LA FECHA
PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	69	0	44	24	49	20	24	69

Tabla 34. Personal contratado en la obra – Abril 2026

TRABAJADORES EN El PERIODO	PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
	INGRESOS Periodo	TOTAL, RETIROS	TOTAL, TRABAJADORES EMPLEADOS
	69	0	69

Tabla 35. Personal en obra por género – Abril 2026

PERSONAL EN OBRA PARA ESTE PERIODO	PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	49	20	69

Tabla 36. Seguimiento Indicadores mano de Obra

TEMA	INDICADOR
Porcentaje de mano de obra local, no calificada, contratada	$\frac{N°\ de\ mano\ de\ obra\ local\ no\ calificada\ contratada\ 24}{N°\ total\ de\ mano\ de\ obra\ no\ calificada\ contratada\ \ 24} x100 = 100\%$

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NOTA: Consultar Anexo 2. ANEXOS INFORME SOCIAL. Ítem 5, Programa de Contratación de mano de Obra

Programa de formación y capacitación:
Con este programa se pretende educar a la comunidad y el personal de obra en temas socio ambientales y de apropiación de las obras, que puedan mejorar el tejido social y afianzar la relación con los vecinos del proyecto.

Para este periodo se realizaron las siguientes capacitaciones:

- **Capacitaciones al Personal de obra**

Durante el mes de abril, el contratista no dio cumplimiento a la actividad de capacitación programada con el personal, argumentando que se encontraba en proceso de recolección de hojas de vida para la vinculación del personal operativo. En consecuencia, la actividad fue reprogramada para inicios del mes de mayo de 2026.

Se recomienda al contratista ajustar la planeación de las actividades sociales, garantizando su cumplimiento oportuno conforme al cronograma establecido, con el fin de evitar retrasos en la ejecución del componente social del proyecto.

- **Capacitaciones a la comunidad**

Durante este periodo no se realizaron capacitaciones a la comunidad, debido que el área social estaba enfocada al contacto con grupos de interés (JAL, JAC y otro grupo de interés.) número de actividades estipuladas inicialmente en el cronograma del PASAO y del presupuesto social.

Tabla 37. Indicador de Capacitaciones

TEMA	INDICADOR
Capacitación a la comunidad	$\frac{N°\ de\ capacitaciones\ realizadas\ 0}{N°\ de\ capacitaciones\ propuestas\ 5} x100 = 0\%$

Nota: El contratista no realizó la capacitación a la comunidad durante este mes; esta actividad queda pendiente

Programa de sostenibilidad y calidad de la obra:
Este programa tiene como propósito fortalecer en los habitantes el sentido de pertenencia frente a las obras ejecutadas, promoviendo su cuidado y conservación para garantizar que se mantengan en buen estado.
Durante el periodo reportado no se realizaron actividades en este programa; no obstante, queda pendiente la ejecución de una jornada de sostenibilidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 38. Ejecución Presupuestal Social

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL COMPONENTE SOCIAL	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	OBSERVACIÓN
$ 31.964.241	$ 6.353.318	$ 25.612.763	Cabe aclarar que desde la interventoría ya se aprobó el cobro del valor ejecutado.

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

La interventoría realizará una descripción detallada de las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a la ejecución del componente social al interior de su contrato, de acuerdo con lo estimado por la Guía de Manejo Socioambiental y demás normas vigentes.

Tabla 39. Actividades de la Interventoría

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo
Información y comunicación a la comunidad.	Revisión y aprobación de las piezas publicitarias circulares informativas, presentaciones PowerPoint, acompañamiento a instalaciones de carteleras etc. Se realizó actualización de la base de datos actualizadas JAL-JAC	Anexo 3. Programa Información y comunicación a la comunidad- Circulares Base de datos actualizadas JAL-JAC
Subprograma de resolución de conflictos	N/A	N/A
Participación comunitaria	Se realizó acompañamiento en reuniones de inicio en las siguientes comunas: 01,03,60, 70, 80 y 90.	Anexo 4. Programa de Participación comunitaria
Contratación de mano de obra local	Se reporta el formato de empleabilidad Nº1 del mes de abril 2026.	Anexo 5. Programa de Participación comunitaria. formato de empleabilidad Nº1 del mes de abril 2026.
Capacitación y formación	N/A	N/A
Sostenibilidad y calidad de la obra	N/A	N/A
Actividades adicionales	Seguimiento gestión social Comité social Acompañamiento en campo Comité de obra.	Anexo 6. Actividades adicionales.

A continuación, se relaciona la estructura para la entrega de anexos de las actividades realizadas por programas establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 40. Estructura de anexos por programas

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
Anexo 7. Actas de vecindad – actas de entorno (por frente de obra y comuna)	Consolidado actas vecindad y entorno- correspondiente al mes de septiembre	El contratista TAREO realizo 152 actas de vecindad para el periodo comprendido 07 al 30 de abril 2026. NOTA: La interventoría aún no ha aprobado debido que la revisión se evidencio la falta diligenciar algunos campos
Anexo 8. Programa de información y comunicación (la información de este ítem debe estar relacionada por comuna)	Registro - entrega de piezas (piezas) CIRCUALRES Registro de llamadas - (llamadas) Base de datos actualizadas JAL-JAC	El contratista hace entrega del Registro de entrega de piezas (Circulares), en total para este periodo se realizó la entrega de 4.790 circulares informativas
Anexo 9. Subprograma de resolución de conflictos	Atención y cierre PQR Consolidado Atención **ATENCIÓN A LA COMUNIDAD** Copia de las circulares Presentación Power point versión final aprobada por la SIF Acta (incluye listado de asistencia y registro fotográfico) **FO-GINF Acta de reunión General** **FO-GINF Asistencia a reuniones eventos y recorridos con entidades y comunidad**	N/A
Anexo 10. Programa de participación comunitaria (la información de este ítem debe estar relacionada por comuna)	**REUNIÓN DE INICIO** Copia de las circulares Presentación Power point versión final aprobada por la SIF Acta (incluye listado de asistencia y registro fotográfico) **FO-GINF Acta de reunión General** **FO-GINF Asistencia a Reuniones Eventos y Capacitaciones**	Dentro del programa de información Se relacionan circulares entregadas para las reuniones de inicio con las comunidades de las comunas intervenidas. Se adjunta las presentaciones, actas de reunión y listados de asistencia.
Anexo 11. Programa de manejo de la contratación de mano de obra local	Base de datos del personal Recepción de hojas de vida de mano de Obra Local	Relación del personal contratado del contratista y la interventoría
Anexo 12. Programa de	Acta (incluye listado de asistencia y registro fotográfico) **FO-GINF Acta de reunión General**	Para este periodo no aplica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

formación comunitaria	**FO-GINF Asistencia a Reuniones Eventos y Capacitaciones**	
Sostenibilidad y calidad de la obra	N/A	N/A
Anexo 13. ACTIVIDADES ADICIONALES	Comités de obrade obra Recorridos técnicos	N/A
Consolidado de la gestión social.	Formato relacionado en el informe parcial.	Se relaciona en el documento

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL

Tabla 41. Gestión Social en Obra

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																						
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					#	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	4	4	4.740	5	92	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	20	1	1	69	24	0	0	0	0	1

Instructivo para diligenciar el Consolidado de gestión social:

- **Periodo del informe:** Indicar el periodo que se está diligenciando, el consolidado es acumulativo, es decir, cada periodo se debe incluir una fila adicional para diligenciar los nuevos datos del periodo, conservando los periodos anteriores.
- **Carteleras:** Indicar el # de carteleras utilizadas en el periodo.
- **Buzón:** Indicar el # de buzones utilizados en el periodo.
- **Piezas Comunicacionales:** Indicar el # de volantes, plegables y otras piezas entregadas para la divulgación de la obra en el periodo.
- **Reunión de Inicio:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Reunión de Avance:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Reunión Final:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.

- **Comité Ciudadano de Obra – CCO:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Recorridos con Comunidad:** Indicar el # de recorridos y asistentes en el periodo.
- **PQRS Atendidas:** Indicar el # de PQRS atendidas en el periodo.
- **PQRS por Atender:** Indicar el # de PQRS que están en trámite y/o resolución en el periodo.
- **Contratación de Mano de Obra:** Indicar el # de mano de obra vinculada al contrato durante el periodo.
- **Contratación de Mano de Obra Local:** Indicar el # de mano de obra de la zona vinculada al contrato durante el periodo.
- **Capacitaciones**: Indicar el # de capacitaciones desarrolladas con la comunidad y # de asistentes durante el periodo.
- **Actividades de Sostenibilidad:** Indicar el # de actividades realizadas (eventos con comunidad) y # de asistentes en el periodo.
- **Informes:** Indicar el # del mes de obra en que se encuentra el proyecto.

3.2. INFORME AMBIENTAL

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Tabla 42. Programas del Plan de Acción Ambiental

Actividades de obra del período: **Popular – Santo Domingo La Torre (Cra 28E)** - No se realizaron actividades este periodo **Popular – Santo Domingo La Torre (Cra 28B)** - No se realizaron actividades este periodo **Popular – Popular (Cra42)** - No se realizaron actividades este periodo **Popular – Popular (CIle 120ª)** - No se realizaron actividades este periodo **Manrique – La Salle** - No se realizaron actividades este periodo **Manrique – Las Granjas** - Demolición y excavación de bordillos - Acopio de RCD en obra - Instalación de bordillos - Disposición de RCD **Manrique – Campo Valdés 2 (CIle 84)** - No se realizaron actividades este periodo **Manrique – Campo Valdéz 2 (Cra 42)** - No se realizaron actividades este periodo **Manrique – Versalle 1 (Cra 32)** - No se realizaron actividades este periodo **Manrique Versalles 1 (CIle 68B)**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- No se realizaron actividades este periodo

San Cristóbal – Centralidad
- No se realizaron actividades este periodo

Altavista – Centralidad (CIle 18)
- No se realizaron actividades este periodo

Altavista – Centralidad (Paradero)
- No se realizaron actividades este periodo

Altavista – Centralidad (Cra 104)
- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – Centralidad
- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – Aragón
- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – Centralidad colegio Cooperativo
- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – Centralidad Bomba Terpel
- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – Limonar
- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – Astillero
- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – Potrerito
- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – La Verde
- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – La Florida
- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – Centralidad Eduardo Escobar
- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – Centralidad Cementerio
- No se realizaron actividades este periodo

Santa Elena – El Plan (Cra 22)
- No se realizaron actividades este periodo

Santa Elena – El Plan (Cra 20)
- Demolición de Cunetas en concreto
- Demolición de Viga Cordón
- Limpieza de sumideros
- Disposición de RCD

Santa Elena – Paysandú
- No se realizaron actividades este periodo

Santa Elena – Media Luna
- No se realizaron actividades este periodo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 43. Plan de Manejo Ambiental en Obra

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	En desarrollo de la supervisión del contrato y conforme a los lineamientos ambientales aplicables, se realizaron actividades de revisión y control al manejo de los residuos generados en el proyecto, en los siguientes términos: **Residuos sólidos comunes** Se controla la separación en la fuente a través de evidenciar la presencia de los puntos ecológicos en obra. A la fecha de este informe el contratista tiene instalado todos los puntos ecológicos que debe tener en obra. Se evidencia la instalación de las bolsas respectivas en los puntos ecológicos presentes en obra. Verificación de la disposición final de los residuos ordinarios generados a la empresa prestadora del servicio de aseo en el frente de trabajo Manrique – Las Granjas. Se evidencia presencia de residuos ordinarios en el frente de trabajo Manrique – Las Granjas, generados por la comunidad aledaña al proyecto. Se le insta al contratista que con acompañamiento del área social se realicen visitas domiciliarias con el fin de educar a la comunidad sobre el manejo de los residuos. Asimismo, se le indica al contratista que debe definir un punto fijo para que la comunidad acopie los residuos a fin de evitar focos de proliferación de plagas. No se evidencian residuos sólidos dispersos en bodega de almacenamiento. Se le recuerda al contratista la necesidad de la construcción de las casetas de acopios de residuos en obra, de acuerdo a las necesidades propias de cada frente de trabajo.	  	PLANILLA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Se evidencia generación de bolsas de cemento, que han sido contaminadas convirtiéndose en residuos no aprovechables. Se insta al contratista a mejorar el manejo de este tipo de residuos. Este mes se generaron 200gr de residuos comunes, entregados a Emvarias. Las frecuencias de recolección por frente de trabajo abierto son: Manrique – Las Granjas: martes y jueves Santa Elena – El Plan (Cra 20): martes y jueves. **Residuos reciclables** Se hizo revisión de la separación en la fuente de residuos aprovechables. Este periodo no se generó en obra residuos aprovechables puesto que el tiempo de inicio y corte fueron muy pequeños. **Residuos especiales y de construcción** Se monitoreó la generación, acopio, recolección y disposición final de los residuos de construcción y demolición generados durante el periodo. Se verificaron los documentos requeridos para el transporte de los residuos generados. Se advierte en correo que el contratista inició actividad de transporte de residuos sin la debida aprobación de las volquetas usadas. Posteriormente el contratista envía la documentación y esta es aprobada con posterioridad. Se recomienda mejoramiento de acopios de RCD en obra, toda vez que se observa que no se tienen puntos de acopio definidos, lo que genera desorden en obra. Inspección de condiciones seguras de los vehículos que transportan los residuos, garantizando la presencia de carpa, cierre hermético de compuertas y llenado a ras de la tolva. Se da autorización de sitios de disposición de residuos.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Se hace revisión de documentos legales de los sitios de disposición de residuos. Se hace la anotación que desde la interventoría no se tenían aprobadas las escombreras cuando el contratista inició las disposiciones finales de materiales; estas fueron aprobadas con posterioridad en el PASAO. No se evidencia la generación de otros residuos de construcción adicionales a los de excavación y demolición. No se evidencia la instalación de lona informativa en las volquetas que transportan el material. Se solicita al contratista su instalación. Se constata la disposición de 16 Ton de RCD en el frente de trabajo Manrique – Las Granjas y 16 Ton en Santa Elena – El Plan (Cra 20), ambos dispuestos de manera efectiva con el gestor Indural. Se reciben y revisan las remisiones y se verifica que la información es correcta. Se anexan a este informe. Se espera la certificación correspondiente en el próximo informe. Se solicita al contratista mejorar el acopio de los RCD en obra, pues se evidencia que permanecen durante mucho tiempo sin protección, configurándose un resigo a la calidad del aire. **Residuos peligrosos** (RESPEL) Se recomienda la instalación de caneca para manejo efectivo de residuos peligrosos. A la fecha no se han generado residuos peligrosos en obra.	  	
Programa para el control de emisiones atmosféricas	Se evidencia instalación de malla para delimitación de frentes de trabajo, sin embargo, se insta al contratista para que instale sarán en obra, pues es mucho más efectivo para la contención de material particulado al momento de las demoliciones. Se vigila en obra la presencia de material de playa (arena de concreto) en el frente de		VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADOS DURANTE EL PERÍODO

	trabajo Manrique – las Granjas y su respectiva protección con plástico negro para evitar la dispersión de material particulado. Se corrobora que no hay cerca de los acopios de material de playa, escorrentías o canaletas que puedan lavar el material y generar perdidas. Se evidencia generación y acopio de RCD en obra sin la debida protección. De acuerdo a las estimaciones del PASAO los residuos de construcción y demolición no pueden superar las 24hrs en obra, sin embargo, las cantidades generadas en los frentes de obra no alcanzan el volumen suficiente para su respectivo transporte y disposición, por lo que deben permanecer en obra más tiempo del recomendado. De acuerdo a esto, se solicita por bitácora al contratista para que determine un sitio específico para el acopio y mantenga los residuos debidamente protegidos hasta su transporte y disposición. Se monitorea el cargue de los RCD y se comprueba que se cumplen los presupuestos ambientales de la actividad. Se monitorea el descargue del material de playa ingresado a obra y se comprueba que se cumplen los presupuestos ambientales de la actividad. Se revisa que las volquetas destinadas al transporte cuenten con la información distintiva del proyecto (lona) y se comprueba que no la portan, por lo que se requiere al contratista que las instale. Se recibe devolución del contratista a esta solicitud indicando que se encuentran en producción. Se corrobora que no se ha requerido hacer riesgos en la vía para minimización del impacto ambiental al aire, debido a las frecuentes lluvias que han aplacado la generación de polvo. Se monitorea el uso de vehículos y herramientas en obra y se constata que no	 	

	generan altos niveles de ruido y que se encuentran dentro de los limites permisibles. Se evalúa la actividad de demolición y se verifica que no genera cantidades significativas de material particulado. Se comprueba que el contratista no ha realizado quemas en ninguno de los frentes de obra. No se evidencia el uso de herramientas o equipos ruidosos en obra. No se evidencia el uso indiscriminado en obra de bocinas de vehículos. Se revisan y aprueban los documentos de revisiones tecnomecánicas de lo que vehículos usados en obra. Se deja constancia que estos se reciben con posterioridad al inicio de las actividades de transporte de material. Se evidencia que los vehículos en obra no sobrepasan los 20K/H Durante este periodo no ingresa maquinaria a obra y no se reciben documentos relacionados con ella de parte del contratista.		
Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Se evidencia durante el periodo ingreso a obra de material de playa (arena de concreto) y este se encuentra debidamente cubierto con plástico negro. El material de playa fue obtenido de Tranexcel SAS. Se solicita al contratista entregue la información del proveedor a fin de verificar la información de permisos y aprobarlo. Se evidencia almacenamiento de cemento en bodega sin las estibas, incumpliendo las medidas de manejo. Se insta al contratista que realice los respectivos ajustes. Durante el desarrollo de las actividades constructivas, se realizó preparación de mezclas de concreto en sitio. Diariamente se		PLANILLA DE CONTROL DE MATERIALES PETREOS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	dispuso únicamente la cantidad necesaria para la jornada de trabajo, optimizando así el uso del insumo. El contratista entrega remisiones de material de playa y se anexan a este informe.		
Programa para la protección del suelo	En cuanto al programa de protección del suelo: **Prevención de contaminación** Se verificó que el contratista no dispuso acopio de materiales sobre zonas verdes. Se evidenció que no se realizaron vertimientos en el suelo. Se constató que el contratista realizó las mezclas de concreto sobre plástico negro para evitar la contaminación del suelo. No se tuvieron combustibles en obra, durante el periodo. **Prevención de compactación y afectación por tránsito** No se tuvieron maquinarias en obra este periodo que pudieran generar compactación al suelo. Se revisaron las zonas de parqueo de volquetas y camionetas y estas no estuvieron sobre zona verde o espacios a proteger. No se tiene construcción de campamentos que generen compactación al suelo natural. Se supervisó la delimitación de áreas de trabajo con cercas o señalización. Se evidenció de manera documental y fotográfica las medidas implementadas en campo.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Se dejan en bitácora recomendaciones para mejorar la gestión.		
Programa para el manejo de sustancias químicas	No se evidencia generación de residuos peligrosos. Se evidencia en bodega presencia de cemento. Este no se encuentra debidamente acopiado sobre estibas, por lo que se le recomienda al contratista mejorar el almacenamiento. Se evidencia uso de este producto en obra, para mezcla de concreto. Se evidencia material sobrante en obra.		SUSTANCIAS QUÍMICAS/MATERIALES ESPECIALES UTILIZADOS EN OBRA
Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	La interventoría recibe documentos de volqueta y vehículos asociados a la obra. Estos se revisan y se aprueba su uso en obra. Se evidencia uso de volqueta para transporte de material RCD ambos frentes de trabajo abiertos. Se verifica que los vehículos se encuentren en perfectas condiciones para su uso. Se constata que las volquetas realizan el transporte del residuo, debidamente protegido con carpas. Se constata que la volqueta no sea sobre llenada y que realmente se use de acuerdo a su capacidad. Las compuertas son inspeccionadas y cumplen con los parámetros de seguridad exigidos. Durante los recorridos se evidencia uso de herramientas menores en obra tales como pico, pala, entre otras. Estas no generan riesgo al medio ambiente ni a los colaboradores. Se evidencia que los vehículos en obra no superan una velocidad mayor a 20Km/H.		VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADOS DURANTE EL PERÍODO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Se evidencia uso de camionetas para el transporte de los profesionales del contratista. Estas cumplen con la documentación reglamentaria. No se cuenta con equipos durante este periodo.		
Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	En el frente de trabajo Manrique – Las Granjas, se pueden contabilizar 8 sumideros. A la fecha el contratista no ha realizado la protección del total de los sumideros, pero la interventoría puede verificar que se encuentran en buen estado. Se insta al contratista a realizar en el menor tiempo su debida protección y limpieza. En el frente de trabajo Santa Elena – El Plan (cra 20), no se tienen sumideros. No se evidencia durante el periodo vertimientos a estos sumideros. No se evidencia derrames en obra que puedan comprometer a los sumideros. El contratista no tiene en obra baños portátiles, pero sí cuenta con alquiler de baños por vecinos de la comunidad. Estos están conectados a la red de alcantarillado municipal. Se indica al contratista que debe tener contrato por escrito, no verbal, a fin de que la interventoría y la supervisión puedan constatar las condiciones del servicio. Se espera anexar el contrato para el otro informe. No se tienen en los frentes de trabajo, cuerpos de agua que puedan verse afectado o deban ser protegidos.		NA

Programa para la gestión de la fauna y flora	El contrato no cuenta con permisos de aprovechamiento forestal, ni tiene presupuestado hacer ninguna intervención silvicultural. En el frente de trabajo Manrique – Las Granjas, se tienen dos (2) espacios verdes a proteger, uno que cuenta con dos (2) individuos arbóreos y otro que es una zona de jardín. Ambos fueron protegidos por el contratista con sarán verde. Se evidencia que no se han realizado afectaciones a dichos espacios. A la fecha no se han recibido quejas de la comunidad al respecto. No se han avistado fauna silvestre, ni domestica en obra. No se han hecho afectaciones de raíces en obra.		NA
Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	En los recorridos de obra, la interventoría ha podido evidencia la presencia de bodegas en alquiler para el almacenamiento de herramientas y materiales. Estas cuentan con los servicios públicos necesarios de agua y electricidad. Se evidencia presencia de bombillo ahorrador en ambas bodegas. No se evidencia uso indiscriminado de la electricidad. De hecho, el contratista aprovecha primariamente la luz natural. Se evidencia uso de agua para mezcla a de concreto en el frente de trabajo Manrique – Las Granjas, obtenida de un vecino del sector con quien el contratista tiene contrato. Se solicita entrega de este contrato y se anexará en el próximo informe. En el frente de obra Santa Elena – El Plan (Cra 20), no se evidencia uso de agua durante el periodo, por concentrarse en actividades de demolición. Hasta el momento el contratista no cuenta con manguera, ni herramientas de control de agua. Esta es transportada en baldes.		NA

Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	la interventoría evidencia que, durante los recorridos a obra, los frentes de trabajo se han encontrado limpios, ordenados y con la presencia de los puntos ecológicos. Se recomienda al contratista mejorar el orden en bodega. Mejorar también la señalización dentro de las mismas. Se recomienda la instalación de la señalética en obra para evitar el desorden. No se tienen baños portátiles en obra.		NA

Tabla 44. Formatos del Contratista entregados a la Interventoría

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista	**X**	
Automotores utilizados en obra	**X**	
Consumo de agua y energía	**X**	
Control de sustancias químicas	**X**	
Maquinaria y equipo	**X**	
Planillas de escombro	**X**	
Planilla de residuos sólidos	**X**	
Registro de Capacitaciones		**X**
Registro de tala y trasplante	**X**	
Suministro de material de construcción	**X**	
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		

3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

Durante este periodo se abrieron dos (2) frentes de trabajo, en Manrique – Las Granjas y Santa Elena – El Plan (Cra 20) desde el 22 de abril. Considerando que el corte de este periodo fue hasta el 25 de abril, la interventoría constata que el contratista realizó charlas al iniciar las jornadas laborales, pero no pudo realizar capacitaciones de los programas ambientales.

Se espera iniciar con las jornadas de capacitación para el próximo periodo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES)

Por el corto tiempo de evaluación (4 días), no es posible obtener indicadores que den cuenta de la realidad. Se entregan algunos en este corte, pero se tendrá el total en el próximo informe.

INDICADORES
$\frac{\text{KG ORDINARIOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE}}{\text{KG ORDINARIOS GENERADOS/MES}}$ X 100 = 0, 02/ 0, 02 X100 = 100%
$\frac{\text{KG APROVECHABLES DISPUESTOS ADECUADAMENTE}}{\text{KG APROVECHADOS GENERADOS/MES}}$ X 100 = N/A
$\frac{\text{0 KG DE RS PELIGROSOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE}}{\text{13, 6 KG PELIGROSOS GENERADOS/MES}}$ X 100 = N/A
$\frac{\text{0 M3/TON DE RCD DISPUESTOS ADECUADAMENTE}}{\text{M3/TON RCD GENERADOS/MES}}$ X 100 = $\frac{16M3}{16M3}$ x 100 = 100%
$\frac{\text{0 M3/TON DE MADERA DISPUESTOS ADECUADAMENTE}}{\text{M3/TON MADERA GENERADOS/MES}}$ X 100 = N/A

Indicadores de la gestión de residuos sólidos

INDICADOR
$\frac{\text{N° DE VEHICULOS CON RTM VIGENTE}}{\text{N° DE VEHICULOS EMPLEADOS}}$ X 100 = 4/4 x 100 = 100%

Indicadores del programa para el control de emisiones atmosféricas

INDICADOR
$\frac{\text{M3 DE MAT. PETREO SUMINISTRADO POR FUENTES AUTORIZADAS}}{\text{M3 DE MATERIAL UTILIZADO EN OBRA}}$ X 100 = $\frac{10\text{ M3}}{10\text{ M3}}$ X100 = 100%

Indicadores del programa de uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción

INDICADOR
$\frac{\text{0 M2 DE AREA REVEGETALIZADA}}{\text{0 M2 DE AREA TOTAL REVEGETALIZADA}}$ X 100 = N/A

Indicadores del programa para la protección del suelo

INDICADOR
$\frac{\text{N° DE DERRAMES ATENDIDOS ADECUADAMENTE}}{\text{N° DE DERRAMES OCURRIDOS}}$ X 100 = N/A

Indicadores del programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas

INDICADOR
$\frac{\text{N° VEHICULOS, CON DOC. VIGENTES}}{\text{N° VEHICULOS EMPLEADOS EN LA OBRA}}$ X 100 $\frac{4}{4}$ x 100 = 100%
$\frac{\text{N° MAQUINARIA Y EQUIPOS CON DOC. VIGENTES}}{\text{N° MAQUINARIA Y EQUIPOS EMPLEADOS EN LA OBRA}}$ X 100 = 100%

Indicadores del programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INDICADOR
$\frac{\text{N° DE SUMIDEROS PROTEGIDOS}}{\text{N° DE SUMIDEROS EXISTENTES}} \text{ X } 100 = \frac{12}{12} x100 = 100\%$

Indicadores del programa de prevención de la contaminación en cuerpos de agua y redes de servicios públicos

INDICADORES
$\frac{\text{N° DE ARBOLES EXISTENTES EN EL FRENTE}}{\text{N° ARBOLES PROTEGIDOS}} \text{ X } 100 \frac{2}{2} \text{X } 100 = 100\%$
$\frac{\text{M2 DE COBERTURA VEGETAL CONSERVADA Y REUTILIZADA}}{\text{M2 DE COBERTURA VEGETAL REMOVIDA}} \text{ X } 100 = \text{N/A}$

Indicadores del programa para la gestión de la fauna y la flora

INDICADORES
$\frac{\text{N° DE AHORRADORES O REGULADORES DE AGUA}}{\text{N° PUNTOS FIJOS DE SUMINISTRO DE AGUA}} \text{ X } 100 = \text{N/A}$

Indicadores del programa para el uso eficiente y el ahorro de energía y agua

INDICADOR
$\frac{N° \textit{ DE UNIDADES SANITARIAS MOVILES Y FIJAS}}{\frac{N° \textit{ DE EMPLEADOS EN EL FRENTE}}{15}} X100 = \frac{4}{21} = 5.25 \textit{ cumplimos al } 100\%$

Indicadores del programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

Desde el contratista se inicia el gasto presupuestal para la ejecución de la gestión ambiental en obra. Para el presente informe no se presenta acta de cobro ambiental, esta será presentada en el próximo corte.

3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Durante el periodo evaluado, el desempeño ambiental del contratista alcanzó una calificación del 73%. Considerando que se acaba de iniciar obra y el corto tiempo de evaluación (4 días), se considera bueno. Sin embargo y considerando que apenas se está instalando la obra, se entregan las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Se recomienda al contratista la construcción de las casetas de residuos sólidos, para mejorar el manejo en obra.
- Se solicita mejora en el manejo de los RCD, pues se evidencia que permanecen mucho tiempo sin la debida protección.
- Se solicita mejora en la protección del material de playa en Manrique – Las Granjas, pues se evidencia protección con sarán en vez de plástico negro, como debe ser.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Se debe mejorar la señalética en obra.
- Se debe mejorar el almacenamiento de materiales en bodega.
- Se debe mejorar la señalética en bodega.
- Se debe hacer limpieza y protección de sumideros.
- Se debe instalar caneca para manejo de respel con tapa.
- Se debe instalar cerramiento perimetral en sarán.
- Se debe tener en obra el kit antiderrame.
- Se deben enviar con anticipación a la interventoría documentos de maquinaria, equipo y vehículos para su respectiva aprobación.

3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

Gestión documental

La interventoría recibe el PASAO con sus respectivos anexos, estos son revisados, verificados y aprobados después de las observaciones corregidas por el contratista. Se verifican los documentos relacionados con la disposición de material RCD, el contratista propone los siguientes gestores: Indural, Mincivil, Procopal, Santa Rita. Estos son aprobados al tener la documentación al día. Asimismo, se aprueban ASEI como gestor de residuos peligrosos y BENYA como gestor de reciclaje.

El contratista también propone los siguientes proveedores de material de construcción: Agregados San Javier, Conasfaltos y Procopal, todos aprobados por cumplir con las exigencias ambientales requeridas.

También se revisaron y aprobaron los documentos de vehículos, posterior a su entrega a la interventoría.

El proyecto no cuenta con permisos de autoridad ambiental tales como aprovechamiento forestal, manejo de fauna u otros.

Programa para el manejo de los residuos sólidos

Durante el periodo evaluado, se realizó un seguimiento riguroso al cumplimiento del programa de manejo de residuos sólidos, tanto en las sedes administrativas como en los frentes de obra activos.

En las sedes administrativas, se verificó que la separación de residuos se realiza conforme a lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, la cual reglamenta el código de colores para la separación en la fuente:

- Verde: residuos orgánicos aprovechables
- Blanco: residuos aprovechables (plásticos, metales, papel, cartón)
- Negro: residuos no aprovechables

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se constató que los puntos ecológicos instalados cumplen con su función, presentan rotulación adecuada y se encuentran en condiciones higiénicas y operativas.
Respecto a los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se realiza una verificación constante tanto de las cantidades generadas como de las remisiones efectuadas a centros de disposición autorizados. Adicionalmente, se solicita al contratista la entrega de las certificaciones de disposición final, con el fin de garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de lo establecido.

Programa para el manejo de vehículos
Durante el periodo evaluado, la interventoría hizo uso de dos (2) vehículos institucionales para la realización de recorridos de inspección en campo. Los vehículos utilizados cuentan con la documentación técnica vigente.

El uso de este vehículo se realizó garantizando el cumplimiento de las condiciones ambientales y operativas mínimas, evitando generar afectaciones al entorno durante los desplazamientos.

Se anexa documentación.

Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía
Durante este período se implementaron estrategias para ahorro de papel y prácticas de reciclaje.

- I**mplementar la política de "cero impresiones innecesarias"**: antes de imprimir, verificar si el documento puede revisarse o compartirse de manera digital.
- **Impresión a doble cara** (dúplex) como configuración predeterminada en todas las impresoras.
- **Digitalización de documentos**: promover el uso de archivos electrónicos y firmas digitales para reducir el consumo de papel físico.
- **Uso eficiente del correo electrónico y plataformas colaborativas** (Drive, SharePoint, Teams, etc.) en lugar de circulares impresas.
- **Reutilizar hojas impresas por una sola cara** como borradores o cuadernos internos.
- **Plantillas y formatos estandarizados** que reduzcan la extensión de los documentos (tipografías pequeñas, márgenes adecuados).

Programa para el manejo de instalaciones temporales
Durante este periodo, se hizo uso de una oficina para el desarrollo de actividades administrativas ubicada en el Centro Empresarial Nutibara, en la dirección Cra 80 n° 39-157, oficina 302 y cuenta con conexión a los servicios de acueducto, alcantarillado e internet. La oficina cuenta además, con la prestación del servicio de recolección de residuos por parte del prestador autorizado EMVARIAS.

Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas.
Se realiza seguimiento a los aspectos e impactos ambientales que puedan generarse tanto en los frentes de trabajo como en la parte administrativa. En este sentido, se brindaron diferentes indicaciones al personal, entre las cuales se destacan: evitar impresiones innecesarias, imprimir a doble cara cuando sea requerido, priorizar el uso de hojas recicladas, y apagar y desconectar todos los equipos o dispositivos que no estén en uso. Estas acciones buscan fomentar el uso eficiente de los recursos, reducir la generación de residuos y minimizar el consumo energético durante el desarrollo del proyecto.

3.3. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:

La interventoría deberá verificar y garantizar que el contratista cumpla con la normatividad y requisitos legales vigentes asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las obras.

Como soporte del cumplimiento de dicha verificación el interventor deberá diligenciar los siguientes ítems.

3.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA).

La interventoría efectuó el seguimiento a cada una de las actividades desarrolladas por el contratista, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y en las obligaciones contractuales, haciendo una descripción de las actividades adelantadas para verificar el desarrollo y la aplicación de la normatividad y la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista de Obra Pública, en concordancia con la Guía de Manejo Socioambiental para la Obra Pública.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 45. Programas del Plan de Acción Ambiental

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con un programa de izaje de cargas para la actividad	Documento, Procedimiento, plan, o programa			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
2	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de los planes de izaje)	Se diligencia plan de izaje y ATS antes de iniciar la actividad	Planes de izaje diligenciados y firmados, junto con el ATS			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
3	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área por donde circule la carga	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
4	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de la aplicación de listas de chequeo)	Se diligencia lista de chequeo para izaje de cargas cuando se realiza la actividad	Listas de chequeo diligenciadas y firmadas			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
5	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Los equipos de izaje están inspeccionados y cumplen los requisitos de seguridad del manual del usuario	Informe de inspección de seguridad de equipos de izaje Certificado de inspección de los aparejos			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad y según cronograma	Los trabajadores que ejecutan el contrato están capacitados en la aplicación de las normas y procedimientos de seguridad para el izaje de cargas: Certificado de aparejador anual, Certificado de operador de grúas anual, Certificado de operador montacargas en caso de tener que hacer uso de esta durante la actividad.	Registro de capacitación Certificados de la formación			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
7	Resolución 2400/1979 Art 2	Cada vez que se realice izaje de cargas	La empresa cuenta con documentación de la grúa: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual. La empresa cuenta con documentación del montacarga: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, certificado de inspección anual	SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual.			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 46. Programas de Riesgo Eléctrico

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
					C	NC	NA		PLAN DE ACCIÓN		
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	5	0	5	Observaciones	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajos en baja y media tensión: Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional	Registro de capacitación Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
2	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para riesgo eléctrico y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo de riesgo eléctrico diligenciados y firmados, junto con el ATS			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
3	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de redes e instalaciones locativas y de maquinaria.	Informe de inspección de seguridad especificas			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
4	Resolución 5018/2019 Art 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	Se cuenta con personal calificado y habilitado por las instancias técnicas para la operación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas.	Registro de capacitación y certificado para la operación de instalaciones eléctricas			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5	Resolución 5018/2019 Art 27	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con plan para atención de emergencias	Plan para atención de emergencias			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
6	Resolución 2400/1979 Art 32 numeral g	Mensual, según cronograma	Se cuenta con kit de bloqueo, etiquetado y condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
7	Resolución 2400/1979 Art 82	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los EPPS dieléctricos requeridos de acuerdo con el nivel de tensión a manipular, incluyendo tapete dieléctrico: fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
8	Resolución 2400/1979	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con programa de riesgo eléctrico	Programa de riesgo eléctrico			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 47. Programas de Riesgo Químico

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se tiene elaborado un protocolo o guía que garantice la compra de productos químicos o agrícolas con el cumplimiento de fichas de datos de seguridad (16 ítem) y etiquetado del SGA	Documento, guía, protocolo o procedimiento		0		Evaluado por el componente ambiental.			
2	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta en la obra con los registros de implementación del Sistema globalmente armonizado SGA	Documento, Programa y registros o evidencias de implementación.		0		Evaluado por el componente ambiental.			
3	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Mensual y según cronograma	Los recipientes de las sustancias químicas usabas en la obra están etiquetados según el SGA	Informe de evidencia fotográfica o inspección de seguridad		0		Evaluado por el componente ambiental.			
4	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	La empresa realiza el transporte de mercancías peligrosas, según lo estipulado en el Decreto 1609 de 2002	Certificado o permiso para el transporte de mercancías peligrosas.		0		Evaluado por el componente ambiental.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El personal que realiza el transporte de sustancias químicas cuenta con curso de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)	Certificados de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)		0		Evaluado por el componente ambiental.			
6	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El vehículo donde se transportan sustancias químicas peligrosas se encuentra señalizado con la clasificación de mercancías peligrosas, número de Naciones Unidas y número CAS.	Evidencia fotográfica de los vehículos		0		Evaluado por el componente ambiental.			
7	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Trimestral	La empresa da cumplimiento a las obligaciones como destinatario de los químicos	Certificado de disposición de residuos		0		Evaluado por el componente ambiental.			
8	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta con planes operativos normalizados para el control de derrames químicos	Documento, Procedimiento y registro de socialización				Evaluado por el componente ambiental.			
9	Resolución 2467 de 2022 del Ministerio de Trabajo	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable.	Controles implementados para el riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable según las mediciones ambientales.			5	Evaluado por el componente ambiental.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 48. Programa de Riesgo Químico

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se tiene elaborado un protocolo o guía que garantice la compra de productos químicos o agrícolas con el cumplimiento de fichas de datos de seguridad (16 ítem) y etiquetado del SGA	Documento, guía, protocolo o procedimiento		0		Evaluado por el componente ambiental.			
2	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta en la obra con los registros de implementación del Sistema globalmente armonizado SGA	Documento, Programa y registros o evidencias de implementación.		0		Evaluado por el componente ambiental.			
3	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Mensual y según cronograma	Los recipientes de las sustancias químicas usabas en la obra están etiquetados según el SGA	Informe de evidencia fotográfica o inspección de seguridad		0		Evaluado por el componente ambiental.			
4	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	La empresa realiza el transporte de mercancías peligrosas, según lo estipulado en el Decreto 1609 de 2002	Certificado o permiso para el transporte de mercancías peligrosas.		0		Evaluado por el componente ambiental.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El personal que realiza el transporte de sustancias químicas cuenta con curso de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)	Certificados de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)		0		Evaluado por el componente ambiental.			
6	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El vehículo donde se transportan sustancias químicas peligrosas se encuentra señalizado con la clasificación de mercancías peligrosas, número de Naciones Unidas y número CAS.	Evidencia fotográfica de los vehículos		0		Evaluado por el componente ambiental.			
7	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Trimestral	La empresa da cumplimiento a las obligaciones como destinatario de los químicos	Certificado de disposición de residuos		0		Evaluado por el componente ambiental.			
8	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta con planes operativos normalizados para el control de derrames químicos	Documento, Procedimiento y registro de socialización				Evaluado por el componente ambiental.			
9	Resolución 2467 de 2022 del Ministerio de Trabajo	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable.	Controles implementados para el riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable según las mediciones ambientales.			5	Evaluado por el componente ambiental.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 49. Trabajo en Caliente

TRABAJO EN CALIENTE									PLAN DE ACCIÓN		
					C	NC	NA				
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	5	0	5	Observaciones	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajo en caliente: Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo en caliente, preoperacionales y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo en caliente, preoperacionales y ATS diligenciados y firmados			5	No se realizó actividad de trabajos en caliente.			
3	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de los equipos con los que se realiza trabajo en caliente: pulidora, soldadura, soplete, etc.	Informe de inspección de seguridad específicas, fichas técnicas y registros de mantenimiento			5	Como actividad rutinaria no se realizaba.			
4	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área: mamparas ignífugas y/o elementos que repelen la chispa	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5				
6	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con extintor propio en el área de trabajo durante la ejecución de la actividad	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5				
7	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los elementos de protección personal acordes al riesgo y capacitación sobre su uso.	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección			5				
8	Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo	Durante la ejecución de contrato	Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y biológicos.	Informe de resultados de las mediciones ambientales, recomendaciones y medidas de control ejecutadas.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PUNTAJE TOTAL	C	NC	NA
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	90%		

CONVENCIONES:
≥ 90% - OPTIMO
< 90% NO CUMPLE - SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO

Nombre del Profesional -SST de la interventoría:	**Nombre del Profesional SST del Contratista:**
Deisy Julio Benavides	Diana Carolina Ospina Hernández
C.C. 1.007.351.006	**C.C.** 1.002.954.961
FIRMA Deisy JB	**FIRMA**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.1.1. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.

Durante el periodo evaluado del 07 al 30 de abril de 2026, se realizó la verificación y seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del contratista, evidenciando el avance en el cierre de hallazgos y la implementación de acciones correctivas frente a las observaciones identificadas.

Tabla 50. Seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
ETAPA CONTRACTUAL			
9	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión.	No se ha realizado la conformación del COPASST	Acta de conformación
10	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral CCL y actas de reunión.	No se ha realizado la conformación del comité de convivencia laboral	Acta de conformación
20	Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	No se cuenta con PGRDEPP	Documento de operación del plan
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL			
1	Se cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV	No se cuenta con plan estratégico de seguridad vial	Plan estratégico de seguridad vial
2	Competencia y plan anual de formación	No se cuenta con registro de plan de formación	Registro de capacitación
3	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	No se cuenta con plan de emergencias viales	Plan de emergencia vial
4	Mantenimiento y control de vehículos y equipos	No se presentaron registros de mantenimientos	Registros de mantenimientos viales
5	Inspecciones preoperacionales de vehículos y equipos	No se presentan preoperacionales	Preoperacionales
6	Se cuenta con el reporte del PESV a la entidad competente	No se cuenta con PESV	Radicado del PESV
7	Auditoria Anual	No se cuenta con PESV	Registro de auditoria

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

4.1 Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico

Tabla 51. Personal Técnico y Administrativo del Contratista

CARGO	NOMBRE	SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026
DIRECTOR DE OBRA	CARLOS ESTEBAN CAMARGO ARCILA	ACTIVO
PROFESIONAL AMBIENTAL	FABIAN ANDRES GOMEZ DE AVILA	ACTIVO
PROFESIONAL SOCIAL	KARINA BUSTAMANTE CAMPANELI	ACTIVO
TECNOLOGA CIVIL	DIANA MARCELA JARAMILLO RAMIREZ	ACTIVO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RESIDENTE CIVIL	MIGUEL VELEZ DURANGO	ACTIVO
RESIDENTE CIVIL	YONATHAN STEWARD JARAMILLO LGO	ACTIVO
PROFESIONAL AMBIENTAL	HERITH ANDRES BENAVIDES CAICEDO	ACTIVO
RESIDENTE CIVIL	JESUS FELIPE CAMARGO ARCILA	ACTIVO
RESIDENTE CIVIL	ANDRES FELIPE MOLANO RIVERA	ACTIVO
TECNOLOGO CIVIL	FABIO ALEJANDRO CHARRY LIZCANO	ACTIVO
PROFESIONAL AMBIENTAL	CRISTIAN CAMILO PEREZ SEPULVEDA	ACTIVO
INGENIERO ELECTRICISTA	CARLOS ALBERTO SANCHEZ SERRATO	ACTIVO
PROFESIONAL SST	DIANA CAROLINA OSPINA HERNANDEZ	ACTIVO
PROFESIONAL SOCIAL	YULIANA MILEIDYS OSORIO POSSO	ACTIVO
TECNOLOGO CIVIL	JORGE ENRIQUE MENDOZA MARTINEZ	ACTIVO
PROFESIONAL SST	OMAIRA ANDREA TRUJILLO POLANCO	ACTIVO
PROFESIONAL SOCIAL	MONICA MARCELA ORTIZ MUÑOZ	ACTIVO
ESPECIALISTA PMT	ANGEL OCTAVIO VARGAS GARCÍA	ACTIVO
TECNOLOGO CIVIL	MIGUEL ANGEL LOPEZ CORTES	ACTIVO
TECNOLOGA SST	LEIDY MELISA RICO SUAREZ	ACTIVO
PROFESIONAL SOCIAL	CRUZ ELENA TAPIAS NEGRETE	ACTIVO

CONDUCTOR	ROBERT HUMBERTO JIMENEZ VILLA	ACTIVO
CONDUCTOR	FREDY ALONSO CORREA OCHOA	RETIRADO
ENCARGADO	ROBINSON ALEXANDER LOPEZ MISAS	ACTIVO
AYUDANTE	YENDER JOSE GARCIA OJEDA	ACTIVO
AYUDANTE	JOSE LUIS HENAO GOMEZ	RETIRADO
AYUDANTE	ANDRES FELIPE VIANNA PARRA	RETIRADO
AYUDANTE	JORGE ALBERTO DEMOYA CASTILLO	ACTIVO
OFICIAL	LUIS FERNANDO ARBOLEDA MEJIA	ACTIVO
OFICIAL	DEIVIS MIGUEL NISPERUZA AGUIRRE	ACTIVO
OFICIAL	JESUS GABRIEL VALDERRAMA ORTEGA	ACTIVO
AYUDANTE	ALVARO ANTONIO PATERNINA DOMINGUEZ	ACTIVO
AYUDANTE	MIGUEL ENRIQUE ARRIETA PEREZ	ACTIVO
AYUDANTE	JHON STIVEN CASTRO LONDOÑO	ACTIVO
AYUDANTE	MYCKELL SANTIAGO VASQUEZ SERNA	ACTIVO
AYUDANTE	ANDRES FELIPE HENAO SOTO	ACTIVO
AYUDANTE	JHONATAN ANDRES CARVAJAL VALBUENA	ACTIVO
AYUDANTE	EYDER ALONSO LOPEZ MISAS	ACTIVO
OFICIAL	ARTURO DE JESUS CALLE VILLADIEGO	ACTIVO
AYUDANTE	KEVIN STEVEN GIRALDO FLOREZ	ACTIVO
AYUDANTE	RENAN ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA	ACTIVO
AYUDANTE	VICTOR MANUEL GALINDO ALZATE	ACTIVO
AYUDANTE	MAYDELSSON ZAPATA AGUDELO	ACTIVO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AYUDANTE	DANIEL ESTIBEN GIRALDO MESA	ACTIVO
AYUDANTE	MATEO BEDOYA ACEVEDO	ACTIVO

Tabla 52. Afiliación del Personal Contratista a Seguridad Social

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SALUD	PENSION	ARL	CCF
CARLOS ESTEBAN CAMARGO ARCILA	DIRECTOR DE OBRA	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFENALCO
FABIAN ANDRES GOMEZ DE AVILA	PROFESIONAL AMBIENTAL	SURA	SURA	PROTECCIÓN	COMFENALCO
KARINA BUSTAMANTE CAMPANELI	PROFESIONAL SOCIAL	SURA	COOSALUD	PROTECCIÓN	COMFENALCO
DIANA MARCELA JARAMILLO RAMIREZ	TECNOLOGA CIVIL	SURA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	COMFENALCO
MIGUEL VELEZ DURANGO	RESIDENTE CIVIL	SURA	SURA	N/A	COMFENALCO
YONATHAN STEWARD JARAMILLO LGO	RESIDENTE CIVIL	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	COMFENALCO
HERITH ANDRES BENAVIDES CAICEDO	PROFESIONAL AMBIENTAL	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFENALCO
JESUS FELIPE CAMARGO ARCILA	RESIDENTE CIVIL	SURA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	COMFENALCO
ANDRES FELIPE MOLANO RIVERA	RESIDENTE CIVIL	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFENALCO
FABIO ALEJANDRO CHARRY LIZCANO	TECNOLOGO CIVIL	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFENALCO
CRISTIAN CAMILO PEREZ SEPULVEDA	PROFESIONAL AMBIENTAL	SURA	SURA	COLPENSIONES	COMFENALCO
CARLOS ALBERTO SANCHEZ SERRATO	INGENIERO ELECTRICISTA	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFENALCO
DIANA CAROLINA OSPINA HERNANDEZ	PROFESIONAL SST	SURA	SURA	PORVENIR	COMFENALCO
YULIANA MILEIDYS OSORIO POSSO	PROFESIONAL SOCIAL	SURA	SURA	PORVENIR	COMFENALCO
JORGE ENRIQUE MENDOZA MARTINEZ	TECNOLOGO CIVIL	SURA	SURA	PROTECCIÓN	COMFENALCO
OMAIRA ANDREA TRUJILLO POLANCO	PROFESIONAL SST	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	COMFENALCO
MONICA MARCELA ORTIZ MUÑOZ	PROFESIONAL SOCIAL	SURA	SURA	COLPENSIONES	COMFENALCO
ANGEL OCTAVIO VARGAS GARCÍA	ESPECIALISTA PMT	SURA	SURA	PORVENIR	COMFENALCO
MIGUEL ANGEL LOPEZ CORTES	TECNOLOGO CIVIL	SURA	SANITAS	PORVENIR	COMFENALCO
LEIDY MELISA RICO SUAREZ	TECNOLOGA SST	SURA	SURA	PROTECCIÓN	COMFENALCO
CRUZ ELENA TAPIAS NEGRETE	PROFESIONAL SOCIAL	SURA	SURA	PROTECCIÓN	COMFENALCO
ROBERT HUMBERTO JIMENEZ VILLA	CONDUCTOR	SURA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	COMFENALCO
FREDY ALONSO CORREA OCHOA	CONDUCTOR	SURA	SAVIA SALUD	COLPENSIONES	COMFENALCO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ROBINSON ALEXANDER LOPEZ MISAS	ENCARGADO	SURA	SURA	PROTECCIÓN	COMFENALCO
YENDER JOSE GARCIA OJEDA	AYUDANTE	SURA	SAVIA SALUD	COLPENSIONES	COMFENALCO
JOSE LUIS HENAO GOMEZ	AYUDANTE	SURA	NUEVA EPS	COFONDOS	COMFENALCO
ANDRES FELIPE VIANNA PARRA	AYUDANTE	SURA	SAVIA SALUD	PORVENIR	COMFENALCO
JORGE ALBERTO DEMOYA CASTILLO	AYUDANTE	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	COMFENALCO
LUIS FERNANDO ARBOLEDA MEJIA	OFICIAL	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFENALCO
DEIVIS MIGUEL NISPERUZA AGUIRRE	OFICIAL	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFENALCO
JESUS GABRIEL VALDERRAMA ORTEGA	OFICIAL	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFENALCO
ALVARO ANTONIO PATERNINA DOMINGUEZ	AYUDANTE	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFENALCO
MIGUEL ENRIQUE ARRIETA PEREZ	AYUDANTE	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFENALCO
JHON STIVEN CASTRO LONDOÑO	AYUDANTE	SURA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	COMFENALCO
MYCKELL SANTIAGO VASQUEZ SERNA	AYUDANTE	SURA	SURA	PROTECCIÓN	COMFENALCO
ANDRES FELIPE HENAO SOTO	AYUDANTE	SURA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	COMFENALCO
JHONATAN ANDRES CARVAJAL VALBUENA	AYUDANTE	SURA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	COMFENALCO
EYDER ALONSO LOPEZ MISAS	AYUDANTE	SURA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	COMFENALCO
ARTURO DE JESUS CALLE VILLADIEGO	OFICIAL	SURA	SAVIA SALUD	PORVENIR	COMFENALCO
KEVIN STEVEN GIRALDO FLOREZ	AYUDANTE	SURA	SURA	PROTECCIÓN	COMFENALCO
RENAN ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA	AYUDANTE	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFENALCO
VICTOR MANUEL GALINDO ALZATE	AYUDANTE	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFENALCO
MAYDELSSON ZAPATA AGUDELO	AYUDANTE	SURA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	COMFENALCO
DANIEL ESTIBEN GIRALDO MESA	AYUDANTE	SURA	SAVIA SALUD	PROTECCIÓN	COMFENALCO
MATEO BEDOYA ACEVEDO	AYUDANTE	SURA	SURA	PORVENIR	COMFENALCO

4.3 Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral

Tabla 53. Personal Técnico y Administrativo de Interventoría

CARGO	NOMBRE	SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2026
DIRECTORA DE OBRA	TELVA LETI GALVÁN CABALLERO	ACTIVO
RESIDENTE CIVIL	DANIEL CAMILO SÁNCHEZ AVILA	ACTIVO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RESIDENTE CIVIL	ANDRÉS FELIPE PRIETO LOPEZ	ACTIVO
RESIDENTE CIVIL	WILLIAM HERNANDO AMAYA ZAFRA	ACTIVO
RESIDENTE CIVIL	JESSICA MILENA CUELLAER PEÑUELA	RETIRADO
CONDUCTOR	DAVID LEONARDO PRIETO	ACTIVO
ESPECIALISTA EN VÍAS	MONICA ANDREA PRIETO	ACTIVO
TECNOLOGA CIVIL	ANGELICA MARIA PICON PERALTA	ACTIVO
TECNOLOGO CIVIL	CRISTIAN JAVIER ALVARADO ARIAS	ACTIVO
TECNOLOGA CIVIL	LINA DANIELA GUTIERREZ TIBADUIZA	ACTIVO
TECNOLOGA CIVIL	PIEDAD MARIA CASTRO CELIS	ACTIVO
PROFESIONAL AMBINETAL	WENDIS TORREBLANCA VARGAS	ACTIVO
PROFESIONAL AMBINETAL	YEISON FORERO LADINO	ACTIVO
PROFESIONAL AMBINETAL	CAMILO ANDRES TOLEDO AFRICANO	ACTIVO
PROFESIONAL SOCIAL	SEBASTIAN GIRALDO MARIN	ACTIVO
PROFESIONAL SOCIAL	DIANA MILENA HERNANDEZ BERRIO	ACTIVO
PROFESIONAL SOCIAL	GREISSY CAROLINA ALBARRACIN ALVAREZ	ACTIVO
PROFESIONAL SOCIAL	ANGELA JANEHT VALLES RODRIGUEZ	ACTIVO
PROFESIONAL SOCIAL	CLAUDIA PATRICIA GALINDO SUAREZ	ACTIVO
ESPECIALISTA EN PMT	ANDRES FELIPE CASTILLO MORALES	ACTIVO
PROFESIONAL SST	DEISY JULIO BENAVIDES	ACTIVO
PROFESIONAL SST	GINNA ROSMERY PÉREZ QUINTERO	ACTIVO
CONDUCTOR	EFRAIN FRANCO GUTIERREZ	ACTIVO
RESIDENTE CIVIL	ALEXIS ANDRES BLANCO CORONEL	ACTIVO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 54. Certificación Contadora



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

74B526FBF29BDDE3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA JACQUELINE RODRIGUEZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1070007477 de CAJICA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 276372-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CONSORCIO IB MEDELLÍN

BRAIN INGENIERÍA VIAL

La suscrita contadora de:

CONSORCIO IB MEDELLÍN
NIT: No. 902.031.671-7

CERTIFICA QUE:

1. En mi calidad de contadora del **CONSORCIO IB MEDELLÍN**, he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos Laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con lo establecido en la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, durante el mes de abril de 2026.

2. Que el **CONSORCIO IB MEDELLÍN,** no se encuentra en mora por los aportes al sistema de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje referente al pago de sus empleados causados por el mes de abril de 2026, y a los sistemas de salud por el mes de abril de 2026, esta obligación se ha cumplido durante el último mes a la certificación de este periodo.

3. Que el **CONSORCIO IB MEDELLÍN,** ha realizado los pagos de salarios a corte del mes de abril de 2026.

La presente certificación se expide en el mes de mayo de 2026, para ser presentada al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

ANA JACQUELINE RODRIGUEZ MARTINEZ
CONSORCIO IB MEDELLÍN
Contadora

Carrera 5 No. 9-26 Sur Edificio Sabana Park, TO 2 OF 209, Cajicá, Cundinamarca
Cel: 317 657 4703
Mail: consorcioibmedellin@gmail.com - gerencia@brainingenieria.com

pág. 1

4.1 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA

Durante el mes de abril, se llevaron a cabo 3 comités técnicos de obra:

- Comité No.1 – 7 de abril de 2026
- Comité No.2 - 17 de abril de 2026
- Comité No.3 – 29 de abril de 2026

Los comités fueron llevados a cabo con la participación del Supervisor del Contrato, el Contratista y la Interventoría en los que se verifican los compromisos del comité inmediatamente anterior, los avances ejecutados y las obras por ejecutar.

Tabla 55. Compromisos Comité de Obra

No. Acta	Fecha	Compromisos	Fecha de cumplimiento	Observaciones
Compromisos pactados Acta No.3				
No.3	29 de abril de 2026	Entrega APU's	Consorcio Tareo	29/04
		Presentar el factor prestacional	Consorcio Tareo	30/04
		Enviar el PASAO revisado a la supervisión	Interventoría	08/05
		Entregar diseños de mezcla y fichas técnicas	Consorcio Tareo	30/04

No. Acta	Fecha	Compromisos	Fecha de cumplimiento	Observaciones
		Presentar el APU del sobre acarreo	Consorcio Tareo	30/04
		Balances actualizados de los frentes en ejecución	Consorcio Tareo	8/05
		Informes visitas especialista en pavimentos de la SIF	Interventoría	11/05
		Presupuestos de cada uno de los frentes	Consorcio Tareo	11/05

Nota: ver Anexo 14. ACTA DE COMITÉ DE OBRA.

4.4 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Este apartado consolida el registro oficial de las comunicaciones enviadas y recibidas durante el periodo del 7 al 30 de abril de 2026. La gestión documental aquí descrita representa el soporte técnico y jurídico de la interacción entre las partes, fundamental para garantizar la transparencia en las diferentes etapas del proyecto.

A través de informes, oficios y requerimientos técnicos, se evidencia el estado actual del proyecto y la gestión proactiva de la interventoría frente a las obligaciones del contratista. Este compendio no solo permite verificar el cumplimiento de los plazos legales, sino que actúa como respaldo ante la atención de pendientes y la entrega formal de las obras y productos contractuales.

Tabla 56. Correspondencia Enviada

ENVIADO				
No. OFICIO	FECHA OFICIO	DESTINATARIO	ASUNTO	ANEXOS
CIBM-OP-2026-4600107685-001	25/02/2026	Secretaria de Infraestructura	Póliza de cumplimiento	Dos (2) Folios
CIBM-OP-2026-4600107685-002	11/03/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión hojas de vida personal clave evaluable	Ochenta y ocho (88) folios
CIBM-OP-2026-4600107685-003	10/03/2026	Contratista de Obra	Remisión de la póliza de cumplimiento del contrato	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-004	16/03/2026	Secretaria de Infraestructura	Entrega de insumos para la ejecución del contrato de interventoría	Sin anexos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CIBM-OP-2026-4600107685-005	18/03/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión de hojas de vida personal mínimo requerido.	Catorce (14) Hojas de vida
CIBM-OP-2026-4600107685-006	24/03/2026	Contratista de Obra	Respuesta hojas de vida personal profesional Contrato 4600107693 de 2026	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-007	24/03/2026	Contratista de Obra	Solicitud póliza de cumplimiento - Contrato 4600107693 DE 2026	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-008	30/03/2026	Contratista de Obra	Reiteración al comunicado CIBM-OP-2026-4600107685-003 del 10 de marzo de 2026	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-009	7/04/2026	Secretaria de Infraestructura	Alcance al comunicado CIBM-OP-2026-4600107685-005 del 18 de marzo de 2026 – Hojas de vida del personal	Treinta y nueve (39) folios
CIBM-OP-2026-4600107685-010	7/04/2026	Contratista de Obra	Respuesta al comunicado CONS-TAREO-004 del 6 de abril de 2026 - Hojas de vida personal profesional Contrato 4600107693 de 2026.	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-011	9/04/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión póliza acta de inicio	Dos (2) Folios
CIBM-OP-2026-4600107685-012	11/04/2026	Contratista de Obra	Observaciones al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) – Radicación CONS-TAREO-005 del 7 de abril de 2026	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-013	13/04/2026	Contratista de Obra	Respuesta al comunicado CONS-TAREO-005 del 7 de abril de 2026 - Hojas de vida personal profesional Contrato 4600107693 de 2026.	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-014	13/04/2026	Secretaria de Infraestructura	Traslado comunicación CONS-TAREO-010 del 13 de abril de 2026 - Solicitud de visita técnica para reevaluación de intervención vial – Comuna 3 – Manrique.	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-015	13/04/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión informe semanal de empleabilidad No. 1	Un (1) Folio

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CIBM-OP-2026-4600107685-016	13/04/2026	Secretaria de Infraestructura	Respuesta al comunicado CONS-TAREO-016 del 13 de abril de 2026 - Hojas de vida personal profesional Contrato 4600107693 de 2026.	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-017	14/04/2026	Contratista de Obra	Remisión hojas de vida personal de obra.	Veintiún (21) archivos en formato PDF
CIBM-OP-2026-4600107685-018	14/04/2026	Secretaria de Infraestructura	Respuesta al comunicado CONS-TAREO-007 del 08 de abril de 2026 – Plan de acción socioambiental en obra (PASAO).	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-019	14/04/2026	Contratista de Obra	Remisión Informe semanal componente socioambiental No.1	Un (1) archivo en excel
CIBM-OP-2026-4600107685-020	14/04/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión Informe semanal No.1	Un (1) archivo en excel
CIBM-OP-2026-4600107685-021	17/04/2026	Secretaria de Infraestructura	Observaciones al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) – Versión 2, posterior a la Radicación CONS-TAREO-005 del 7 de abril de 2026	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-022	17/04/2026	Secretaria de Infraestructura	Alcance al comunicado CIBM-OP-2026-4600107685-018 del 14 de abril de 2026 - Plan de acción socioambiental en obra (PASAO).	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-023	20/04/2026	Contratista de Obra	Remisión informe semanal de empleabilidad No. 2	Un (1) Folio
CIBM-OP-2026-4600107685-024	20/04/2026	Contratista de Obra	Remisión Informe semanal componente socioambiental No.2	Un (1) Folio
CIBM-OP-2026-4600107685-025	21/04/2026	Secretaria de Infraestructura	Solicitud entrega de informes semanales	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-026	21/04/2026	Secretaria de Infraestructura	Aprobación Plan de Manejo de Tránsito - PMT	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-027	22/04/2026	Contratista de Obra	Inicio de actividades sin aprobación de requisitos ambientales	Sin anexos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CIBM-OP-2026-4600107685-028	22/04/2026	Contratista de Obra	Observaciones anexas PASAO - Ambiental	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-029	24/04/2026	Contratista de Obra	Lineamientos y compromisos del componente social para el adecuado desarrollo del proyecto.	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-030	24/04/2026	Contratista de Obra	Cumplimiento de diseños y especificaciones técnicas contractuales	Cuarenta y uno (41) folios
CIBM-OP-2026-4600107685-031	28/04/2026	Secretaria de Infraestructura	Entrega física información contractual contrato de la referencia	Cuatrocientos noventa y ocho (498) folios
CIBM-OP-2026-4600107685-032	28/04/2026	Contratista de Obra	Solicitud de fortalecimiento del proceso de convocatoria previo al inicio del contrato	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-033	28/04/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión de informes semanales No. 3	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-034	28/04/2026	Contratista de Obra	Solicitud de entrega oportuna de informes, programación y documentación contractual	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-035	4/04/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión del Acta Parcial de costos No 1 de Interventoría.	Ocho (8) carpetas

ENVIADO			
REFERENCIA	FECHA	ASUNTO	ANEXOS
1	13/04/2026	Observaciones E-CARD	Sin anexos
2	13/04/2026	Presentaciones Socialización Inicio de obras para revisión y aprobación.	Dos (2) Archivos PPTX
3	15/04/2026	Cronograma de reuniones	Sin anexos
4	15/04/2026	Revisión informe social	Un (1) Archivo Excel
5	17/04/2026	Bases de datos de ediles	Dos (2) Archivos Excel
6	17/04/2026	Solicitud de plan de choque para fortalecimiento de la participación comunitaria	Sin anexos
7	19/04/2026	Solicitud programación y base de datos	Sin anexos

8	20/04/2026	Cronograma de actividades	Sin anexos
9	23/04/2026	Lineamientos SST	Sin anexos
10	24/04/2026	Reiteración requerimientos componente social	Sin anexos
11	24/04/2026	Reunión inicio Comuna 70	Sin anexos

Nota: ver Anexo 15. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Tabla 57. Correspondencia Recibida

RECIBIDO				
No. OFICIO	FECHA OFICIO	DESTINATARIO	ASUNTO	ANEXOS
CONS-TAREO-002	31/03/2026	Interventoría	Equipos mínimos obligatorios	Sin anexos
CONS-TAREO-003	6/04/2026	Interventoría	Entrega póliza de cumplimiento - Contrato 4600107693 DE 2026	Veintiun (21) Folios
CONS-TAREO-004	6/04/2026	Interventoría	Respuesta oficio CIBM-OP-2026-4600107685-006 recibido el 24 de marzo de 2026 (documentos personal mínimo requerido).	Siete (7) Hojas de vida
CONS-TAREO-005	7/04/2026	Interventoría	Entrega Plan De Manejo De Transito (PMT) - Contrato 4600107693 DE 2026	Dos (2) Archivos
CONS-TAREO-006	7/04/2026	Interventoría	Respuesta oficio CIBM-OP-2026-4600107685-010 recibido el 7 de abril de 2026 (documentos personal mínimo requerido).	Catorce (14) archivos en pdf
CONS-TAREO-007	8/04/2026	Interventoría	Respuesta oficio CIBM-OP-2026-4600107685-010 recibido el 7 de abril de 2026	Cinco (5) archivos
CONS-TAREO-009	10/04/2026	Interventoría	Entrega Programación de obra - Contrato 4600107693 DE 2026	Dos (2) Archivos
CONS-TAREO-010	13/04/2026	Interventoría	Solicitud de visita técnica para reevaluación de intervención vial – Comuna 3 - Manrique	Sin anexos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONS-TAREO-011	13/04/2026	Interventoría	Solicitud formal de planimetría completa en formato PDF y DWG – Frente Comuna 60 San Cristóbal	Sin anexos
CONS-TAREO-012	13/04/2026	Interventoría	Radicación de matrices de impacto ambiental y social	Un (1) archivo PDF
CONS-TAREO-013	13/04/2026	Interventoría	Entrega póliza de Inicio - Contrato 4600107693 DE 2026	Cuatro (4) archivos PDF
CONS-TAREO-014	13/04/2026	Interventoría	Propuesta Económica	Dos (2) Archivos
CONS-TAREO-015	13/04/2026	Interventoría	Revisión para aprobación presentaciones inicio de obra (Manrique- comuna 3 y Santa Elena-comuna 90)	Dos (2) Archivos
CONS-TAREO-016	13/04/2026	Interventoría	Respuesta oficio CIBM-OP-2026-4600107685-013 recibido el 13 de abril de 2026 (documentos personal mínimo requerido).	Cinco (5) archivos
CONS-TAREO-017	13/04/2026	Interventoría	Revisión para aprobación piezas de información y presentación inicio de obra (Popular 1)	Dos (2) Archivos
CONS-TAREO-018	15/04/2026	Interventoría	Notificación de no inicio de obras conforme a la programación aprobado por causas externas	Sin anexos
CONS-TAREO-019	15/04/2026	Interventoría	Respuesta a observaciones realizadas al Plan de Manejo de Tráfico	Un (1) archivo PDF
CONS-TAREO-022	20/04/2026	Interventoría	Respuesta a solicitud de información solicitada en comité de obra del 17 de abril de 2026 con respecto a las zonas de depósito de RCD.	Dos (2) Archivos
CONS-TAREO-024	21/04/2026	Interventoría	Programación de obra y flujo de inversión - Contrato No. 4600107693 de 2026	Sin anexos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONS-TAREO-026	24/04/2026	Interventoría	Informes semanales	Cuatro (4) archivos excel
CONS-TAREO-027	27/04/2026	Interventoría	Respuesta a oficio CIBM-OP-2026-4600107685-029	Sin anexos
CONS-TAREO-028	27/04/2026	Interventoría	Respuesta a oficio CIBM-OP-2026-4600107685-018 PASAO	Plan de Acción Socio Ambienta del Obra.zip
CONS-TAREO-029	29/04/2026	Interventoría	Entrega de APUs	Un (1) archivo PDF
CONS-TAREO-030	30/04/2026	Interventoría	Entrega informe mensual de la gestión social.	Un (1) archivo PDF
CONS-TAREO-033	4/05/2026	Interventoría	Informe de calidad	Un (1) archivo PDF
CONS-TAREO-034	4/05/2026	Interventoría	Certificado de calidad y diseño de mezcla	Un (1) carpeta
CONS-TAREO-035	4/05/2026	Interventoría	Acta parcial de obra No 1	Un (1) archivo Excel
CONS-TAREO-036	5/05/2026	Interventoría	Entrega de documentación de maquinaria en obra	Un (1) carpeta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RECIBIDO				
REFERENCIA	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	ANEXOS
1	11/03/2026	Supervisor	Información general PP 2025	Un (1) Archivo Excel
2	11/03/2026	Supervisor	Reunión presentación frentes	Sin anexos
3	24/03/2026	Supervisor	Reunión JAL Comuna 3	Sin anexos
4	24/03/2026	Supervisor	Información contratos	Once (11) Archivos PDF
5	25/03/2026	Supervisor	Presentación vías a ejecutar	Cuatro (4) Archivos PDF
6	6/04/2026	Supervisor	Presupuesto oficial	Un (1) Archivo Excel
7	6/04/2026	Supervisor	Matriz social y ambiental	Dos (2) Archivo Excel
8	6/04/2026	Supervisor	Reunión inicial Contrato PP	Sin anexos
9	7/04/2026	Supervisor	Pantallazos de inicio	Dos (2) Archivo JPEG
10	8/04/2026	Supervisor	Visita especialista hidráulico	Sin anexos
11	8/04/2026	Supervisor	Recomendaciones vías C80	Un (1) ArchivoPDF
12	8/04/2026	Supervisor	Solicitud de claridad APUs eléctricos presupuesto PP	Un (1) Archivo Excel
13	9/04/2026	Supervisor	Presupuesto por comunas	Un (1) Archivo Excel
14	10/04/2026	Supervisor	Frentes PP vigencia 2024-2025	Un (1) Archivo Excel
15	10/04/2026	Supervisor	Relación informes contrato	Seis (6) Archivos Excel
16	11/04/2026	Profesional social	E- CARD Invitaciones	Dos (2) Archivos PDF
17	13/04/2026	Profesional social	Informe semanal social	Un (1) Archivo Excel
18	13/04/2026	Profesional social	Solicitud aclaraciones Manual de marca	Sin anexos
19	13/04/2026	Supervisor	Levantamiento topográfico andenes San Cristóbal	Cuatro (4) Archivos PDF
20	14/04/2026	Supervisor	Obra cierre bocacalle sur carrera 78 x calle 42sur SAP	Sin anexos
21	15/04/2026	Supervisor	Comité de obra	Sin anexos

22	17/04/2026	Supervisor	Visita especialista de pavimentos	Sin anexos
23	17/04/2026	Supervisor	Visita andenes San Cristóbal	Sin anexos
24	21/04/2026	Supervisor	Ruta entrega informes mensuales	Enlace drive
25	21/04/2026	Supervisor	Solicitud de información física contractual	Sin anexos
26	22/04/2026	Supervisor	Planos andenes San Cristóbal	Una (1) Carpeta
27	22/04/2026	Supervisor	Reunión Corregimiento San Antonio	Sin anexos
28	22/04/2026	Profesional social	Actas de vecindad Santa Elena	Un (1) Archivo Excel
29	24/04/2026	Profesional social	Presupuesto social	Un (1) Archivo Excel

Nota: ver Anexo 16. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

4.5 COPIA DE LA BITÁCORA:

En el marco de la supervisión técnica del proyecto, se mantiene un control diario del personal vinculado en la ejecución del proyecto, tanto del contratista como de la interventoría. Este seguimiento se consolida minuciosamente en las bitácoras de obra, garantizando la trazabilidad de la asistencia y el desarrollo de actividades en cada frente de trabajo.

Para asegurar un monitoreo detallado, la documentación se realiza en bitácoras por comuna Comunas 3. Manrique, 80. San Antonio de Prado y 90. Santa Elena. Dichos registros, se anexan al presente informe, detallan los hallazgos técnicos, los avances físicos evidenciados, la gestión de imprevistos y las observaciones correctivas emitidas por la interventoría para asegurar el cumplimiento contractual.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

5.1 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:

El contrato no contempla valor de anticipo, por lo tanto, no aplica.

5.2 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):

El contrato no contempla valor de anticipo, por lo tanto, no aplica.

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En atención al derecho de petición recibido 27 de abril de 2026 en el frente de obra, por parte del contratista, en la comuna 3 - Manrique, sector las Granjas nos permitimos informar que, una vez revisado su contenido, se evidencia que las solicitudes presentadas corresponden a asuntos cuya competencia recae directamente en la Alcaldía de Medellín.

En ese sentido, las peticiones relacionadas no hacen parte del alcance contractual ni de las obligaciones a cargo del contrato actualmente ejecutado, razón por la cual no es posible emitir pronunciamiento de fondo frente a las mismas.

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se procede a dar traslado de la solicitud a la entidad competente, para que desde allí se brinde la respuesta correspondiente dentro de los términos legales aplicables.

Se envía como traslado por competencia.

6.2 RELACION DE SANCIONES:

No aplica.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

Se adjunta una tabla resumen de las pólizas de inicio de obra solicitadas al contratista, con el fin de facilitar la revisión y el seguimiento de las coberturas vigentes.

Tabla 58. Garantías Contrato de Obra

CONDICIONES INICIALES CONTRATO DE OBRA					
N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
		Desde	Hasta		
61-44-101064000	Cumplimiento del Contrato	07/04/2026	22/02/2027	10/04/2026	$ 919.960.109,60
61-44-101064000	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales	07/04/2026	22/08/2029		$ 459.980.054,80
61-44-101064000	Estabilidad y Calidad de la Obra	20/08/2026	20/08/2031		$ 919.980.109,60

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA

Se adjunta el registro fotográfico que documenta las actividades ejecutadas durante el periodo cubierto por este informe.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 59. Registro Fotográfico – Avance de Obra

	
Señalización PMT – Frente: Santa Elena	**Actividad de Demolición de Cuneta costado derecho Frente: Santa Elena – Cra 22**
	
Actividad de Demolición de Cuneta costado derecho Frente: Santa Elena Cra 20 (Colegio)	**Recorrido Contratista de Obra e Interventoría Frente: Manrique - La salle**
	
Recorrido Contratista de Obra e Interventoría, revisión punto de Acopio material fresado Frente: Santa Elena	**Actividad de Demolición de Cuneta costado derecho Frente: Santa Elena Cra 20 (Colegio)**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Instalación de sub-base previo a fundida de andenes **Frente: San Antonio de Prado - Aragón**	**Inspección de Elementos Prefabricados** **Frente: Manrique – La Salle**
	
Verificación en campo de alineamiento del Muro a construir **Frente: San Antonio de Prado - Centralidad**	**Inicio Actividad de Fresado** **Frente: Santa Elena Cra 22**
	
Verificación y medición de actividades de Demolición **Frente: Santa Elena Cra 20 (Colegio)**	**Instalación de cerramiento y señalización para inicio de obra** **Frente: Santa Elena Cra 22**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Localización de Actividades a Ejecutar (Bordillos Prefabricados) Frente: Manrique – La Salle	**Reparación de Fallos para aplicación de Mezcla Asfáltica Frente: Santa Elena Cra 20 (Colegio)**
	
Culminación de Actividades de Fresado y Compactación de la Rasante Frente: Santa Elena Cra 20 (Colegio)	**Aplicación de Emulsión Asfáltica para Instalación de Mezcla MSC-25 Frente: Santa Elena Cra 20 (Colegio)**

8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA

- **TECNICAS**

Recomendaciones

Desde la interventoría se recomienda al contratista, entregar toda la documentación requerida para el inicio de la obra como es el presupuesto de cada uno de los frentes del contrato, a la mayor brevedad para lograr mantener actualizados de acuerdo con los avances y entregar a la supervisión en los comités y poder tomar decisiones para acometer mayor cantidad de obras o actividades imprevistas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista debe enviar las fichas técnicas de los materiales a utilizar en obra, los diseños de mezcla y todo lo relacionado con el plan de calidad previo al inicio de actividades y debe concordar con el cronograma para poder programar los ensayos y laboratoristas con mínimo 48 horas.

Los informes contractuales se deben enviar a la interventoría a mas tardar el sábado en la mañana para con ese insumo la interventoría elaborar los informes que se deben entregar los lunes a la supervisión.

Conclusiones
En el mes de abril se adelantaron actividades en 7 frentes de los 29 del contrato y en 3 comunas de las 6 a intervenir, se está cumpliendo con el cronograma con un avance del 15%, el cual está por debajo del programado que es del 15,5%, con un atraso del 0,5%, se espera el siguiente mes tener un avance positivo con el incremento de frentes y la aplicación de mezcla asfáltica en la mayoría de frentes.

El PMT quedo autorizado a finales del mes lo que permitió iniciar con las actividades de intervención de vías, continua el mejoramiento de varios frentes de andenes en la comuna 80 de San Antonio de Prado y el inicio de la construcción del muro de cierre de la calle 42 sur con carrera 78 que es una de las prioridades de la comuna 80.
En la comuna No.3 de Manrique se están interviniendo 2 frentes de mejoramiento de vía al igual que en santa Elena donde se intervienen los dos frentes del Plan, con las actividades de demolición de cordón cunetas, fresado, reparcheo y aplicación de mezclas asfálticas.

- **COMPONENTE SST**

Recomendaciones
- Se solicita la conformación y puesta en funcionamiento del COPASST y el COCOLA, conforme a la normatividad vigente aplicable.
- Se requiere al contratista la entrega del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), debidamente estructurado e implementado.
- Se recomienda realizar de manera rigurosa las inspecciones preoperacionales de los vehículos, garantizando el adecuado registro y control de las mismas.
- Implementar y dar cumplimiento al cronograma de capacitaciones, conforme a lo establecido en el PASAO, asegurando la participación del personal y el respectivo registro de asistencia.
- Se solicita la entrega de la documentación de la maquinaria y equipos previo a su ingreso a la obra, con el fin de verificar su estado y cumplimiento normativo.
- Se requiere la entrega de la planilla de seguridad social del personal que ingresará a la obra, con mínimo un (1) día de anticipación, como requisito obligatorio para su acceso.
- Se recomienda instalar la señalización preventiva e informativa en material de poliestireno, garantizando su visibilidad, durabilidad y adecuada ubicación en los frentes de trabajo.
- Mejorar el cerramiento perimetral de la obra, asegurando su estabilidad, continuidad y resistencia, con el fin de prevenir el ingreso de personal no autorizado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Instalar los kits de emergencias en los diferentes frentes de trabajo, garantizando que estos se encuentren ubicados en soportes adecuados (no directamente sobre el piso) y en condiciones óptimas de uso.

Conclusiones
Durante la verificación del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la gestión documental, la implementación de controles operacionales y el fortalecimiento de las medidas preventivas en obra. Se evidencia la necesidad de consolidar aspectos fundamentales como la conformación de los comités obligatorios, el cumplimiento del cronograma de capacitaciones, la entrega oportuna de documentación del personal y equipos, así como la implementación de controles de seguridad vial y señalización adecuada en los frentes de trabajo.

SOCIAL

Observaciones
- Se recomienda al contratista CONSORCIO TAREO realizar la divulgación del cronograma técnico de inicio de obra y de los cierres viales conforme a la programación socializada previamente con la comunidad. Asimismo, se solicita reportar oportunamente cualquier cambio significativo, con el fin de mantener una comunicación clara y fluida con los habitantes del sector.
- Toda la información dirigida a la comunidad deberá ser revisada y aprobada previamente por la interventoría social antes de su divulgación.
- Se recomienda al contratista fortalecer la presencia de las profesionales sociales en campo, con el propósito de atender de manera oportuna las necesidades, inquietudes e impactos generados durante la ejecución de las obras.
- La interventoría solicita al contratista mantener una comunicación clara, precisa y oportuna, con el fin de evitar retrasos en la entrega de los diferentes productos y compromisos contractuales.
- Se solicita al contratista dar cumplimiento a las fechas pactadas para la entrega de informes semanales, mensuales y demás entregables establecidos dentro del contrato.
- La interventoría CONSORCIO IB MEDELLÍN invita al contratista a fortalecer y mantener canales de comunicación efectivos que faciliten la adecuada ejecución e intervención del contrato dentro de los tiempos estimados.
- Para garantizar un desempeño óptimo en la ejecución del componente social, la interventoría recomienda al contratista dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el PASAO como instrumento guía para el desarrollo de los programas sociales.
- La interventoría ha evidenciado que algunos incumplimientos están relacionados con situaciones internas del contratista y sus proveedores, lo cual genera impactos negativos tanto en la comunidad como en la ejecución del proyecto. Por tal motivo, se recomienda implementar acciones de mejora y seguimiento que permitan mitigar dichas afectaciones.

Recomendaciones
- La interventoría observo que el área social del contratista le falta articulación para cumplimiento de actividades, es importante que definan roles.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Se reitera al contratista la necesidad de cumplir con el cronograma social.
- Se recomienda al área social que los informes los estructuren como quedo en el PASAO.
- Se sugiere avanzar en la entrega de los frentes de obra, actividad que depende del cierre de actas de vecindad y del manejo de PQRS.
- Se recomienda mantener informada a la comunidad, ediles y líderes sobre los avances de las obras ejecutadas, así como de los pendientes en cada frente de trabajo.
- Se solicita al contratista dar cumplimiento a las actividades contractuales programadas mensualmente.

Conclusiones
En este periodo se dio cumplimiento al cronograma de actividades sociales programadas. No obstante, durante las reuniones de inicio se evidenciaron aspectos susceptibles de mejora, especialmente en relación con la baja participación de los habitantes del sector. Considerando que la comunidad es un actor fundamental para la adecuada ejecución del contrato, desde la interventoría se continuará realizando un acompañamiento permanente y constructivo, orientado a fortalecer una relación armoniosa, participativa y de doble vía entre todos los actores involucrados en el proyecto.

Finalmente, la coordinación entre el cliente, la interventoría y el contratista representa un pilar esencial para el adecuado desarrollo de los programas y lineamientos del componente social. En este sentido, se recomienda continuar fortaleciendo el trabajo articulado, la comunicación efectiva y el compromiso conjunto para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

AMBIENTAL

- Se recomienda al contratista la construcción de las casetas de residuos sólidos, para mejorar el manejo en obra.
- Se solicita mejora en el manejo de los RCD, pues se evidencia que permanecen mucho tiempo sin la debida protección.
- Se solicita mejora en la protección del material de playa en Manrique – Las Granjas, pues se evidencia protección con sarán en vez de plástico negro, como debe ser.
- Se debe mejorar la señalética en obra.
- Se debe mejorar el almacenamiento de materiales en bodega.
- Se debe mejorar la señalética en bodega.
- Se debe hacer limpieza y protección de sumideros.
- Se debe instalar caneca para manejo de respel con tapa.
- Se debe instalar cerramiento perimetral en sarán.
- Se debe tener en obra el kit antiderrame.
- Se deben enviar con anticipación a la interventoría documentos de maquinaria, equipo y vehículos para su respectiva aprobación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9 ANEXOS

Anexo 1. Estado General del Tiempo 26
Anexo 2. ANEXOS INFORME SOCIAL. Ítem 5, Programa de Contratación de mano de Obra.. 42
Anexo 3. Programa Información y comunicación a la comunidad-..... 43
Anexo 4. Programa de Participación comunitaria 43
Anexo 5. Programa de Participación comunitaria. 43
Anexo 6. Actividades adicionales. 43
Anexo 7. Actas de vecindad – actas de entorno (por frente de obra y comuna) 44
Anexo 8. Programa de información y comunicación (la información de este ítem debe estar relacionada por comuna)..... 44
Anexo 9. Subprograma de resolución de conflictos..... 44
Anexo 10. Programa de participación comunitaria (la información de este ítem debe estar relacionada por comuna)..... 44
Anexo 11. Programa de manejo de la contratación de mano de obra local 44
Anexo 12. Programa de formación comunitaria 44
Anexo 13. ACTIVIDADES ADICIONALES 45
Anexo 14. ACTA DE COMITÉ DE OBRA..... 80
Anexo 15. CORRESPONDENCIA ENVIADA 84
Anexo 16. CORRESPONDENCIA RECIBIDA..... 88

Atentamente,

Telva L. Galván C.

Ing. TELVA GALVAN CORONADO
Director de Interventoría
Fecha de elaboración: abril 30 de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia